



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 9

### PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LA DROGA

**PRESIDENTE: DON JUAN MORANO MASA**

**Sesión núm. 2**

**celebrada el jueves, 27 de junio de 1996,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

#### ORDEN DEL DIA:

	<u>Página</u>
Aprobación del Acuerdo relativo a las condiciones en que se ejercerá la delegación en la Mesa de la Comisión de las competencias sobre la celebración de comparencias, petición de información y solicitud de documentación. (Número de expediente Congreso 42/000004/1 y número de expediente Senado 652/000001) .....	84
Adopción del Reglamento del Congreso de los Diputados como norma básica de funcionamiento de la Comisión. (Número de expediente Congreso 413/000001/1 y número de expediente Senado 652/000001) .....	84
Comparecencia del señor Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre la Droga (Robles Orozco), para informar sobre:	
— Previsiones y líneas generales a desarrollar por el Plan. A solicitud del Grupo Socialista. (Número de expediente Congreso 212/000023 y número de expediente Senado 713/000010) .....	84
— Proyectos y líneas generales a desarrollar por la Delegación del Gobierno para el citado Plan. A solicitud del Grupo Popular. (Número de expediente Congreso 212/000028 y número de expediente Senado 713/000010) .....	84

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se inicia la sesión.

— **APROBACION DEL ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES EN QUE SE EJERCERA LA DELEGACION EN LA MESA DE LA COMISION DE LAS COMPETENCIAS SOBRE LA CELEBRACION DE COMPARECENCIAS, PETICION DE INFORMACION Y SOLICITUD DE DOCUMENTACION.** (Número de expediente Congreso 42/000004/1 y número de expediente Senado 652/000001.)

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, se somete al pleno de la Comisión la aprobación del acuerdo relativo a las condiciones en que se ejercerá la delegación en la Mesa de la misma de las competencias sobre la celebración de comparecencias, petición de información y solicitud de documentación. El acuerdo fue adoptado previamente, en la reunión de la Mesa y la Junta de Portavoces de la Comisión, y el tenor literal es el siguiente: Se requerirá unanimidad para la denegación de dichas solicitudes y mayoría simple para su aceptación. Si no se alcanza la unanimidad para el supuesto denegatorio, la competencia volverá a la Comisión en pleno.

¿Lo aprueba la Comisión? (**Asentimiento.**) Se aprueba.

— **ADOPCION DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS COMO NORMA BASICA DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION.** (Número de expediente Congreso 413/000001/1 y número de expediente Senado 652/000001.)

El señor **PRESIDENTE**: Se somete igualmente al pleno de la Comisión la adopción del Reglamento del Congreso de los Diputados como norma básica de funcionamiento de la Comisión, del mismo modo en que, al parecer, se hizo en la pasada legislatura.

¿Lo aprueba la Comisión? (**Asentimiento.**) Se aprueba.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (ROBLES OROZCO), PARA INFORMAR SOBRE:**

— **PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR POR EL PLAN. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA.** (Número de expediente Congreso 212/000023 y número de expediente Senado 713/000010.)

— **PROYECTOS Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR POR LA DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL CITADO PLAN. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR.** (Número de expediente Congreso 212/000028 y número de expediente Senado 713/000010.)

El señor **PRESIDENTE**: Para la celebración de la comparecencia que ahora nos ocupa, que es la del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, don Gonzalo Robles Orozco, la presidencia propone el siguiente procedimiento. En primer lugar, intervendrán los grupos que han propuesto dicha comparecencia, conforme a su orden cronológico de petición. Primero lo solicitó el Grupo Socialista y, después, el Grupo Popular. Me parece que el tiempo adecuado para esas intervenciones sería de unos quince minutos, sin ser muy rigurosos. A continuación, intervendrá el resto de los grupos, de mayor a menor, es decir, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el Grupo Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Vasco (PNV) y en Grupo de Coalición Canaria, si no me equivoco. Después, se procederá a la contestación por el señor Delegado y, en su caso, si alguien lo solicita, habrá breves intervenciones para puntualizaciones.

Señor Delegado, en primer lugar, quiero felicitarle por el nombramiento y deseárselo los mayores éxitos, en nombre propio y en nombre de la Comisión, y darle la bienvenida, diciéndole que usted ya es veterano en estas lides y miembro antiguo de esta Comisión, por lo cual la conoce perfectamente, y siempre será recibido con todo el afecto y con todo el cariño.

Tiene la palabra don Gonzalo Robles Orozco, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decirles que es para mí una enorme satisfacción el reencuentro con esta Comisión, de la que, como muchas de SS. SS. conocen, he formado parte en las dos últimas legislaturas y en la que he sido portavoz, por lo que me siento muy vinculado a su trabajo, a su filosofía y a la razón que la inspira y la debe seguir inspirando.

Ha habido algún error en la tramitación del primer papel de solicitud de comparecencia del Delegado del Gobierno ya que, además de las comparecencias citadas, el propio Delegado había solicitado comparecer, a petición propia, para explicar el programa del Gobierno en materia de lucha contra la droga. Simplemente quiero hacerlo constar porque tenía interés en hacerlo así, del mismo modo que en otras ocasiones, desde otros puestos y en otras circunstancias lo he solicitado. Es para mí una satisfacción enorme el estar con ustedes en este momento, explicándoles lo que van a ser las líneas generales de la acción del Gobierno en materia de lucha contra la droga.

Por otra parte, estoy absolutamente seguro de que no les va a sonar a novedad porque los portavoces y miembros de esta Comisión conocen perfectamente lo que ha sido la lí-

nea de trabajo del Grupo Popular y de este, hoy, Delegado del Gobierno y en su momento portavoz, por lo que trataremos de que haya una congruencia y una coherencia entre lo que hemos propuesto en determinadas fases de la vida política de este país con lo que, en este momento, son las corresponsabilidades que todos tenemos en la lucha contra la droga.

Repito que no les va a sonar a nuevo, porque quiero recordarles, y de ahí va a arrancar mi intervención, que esta Comisión aprobó, a finales de 1995, un informe que es fruto del trabajo de la anterior legislatura. Este informe, que ha sido publicado y que probablemente tendrán todos ustedes en su poder, comprende todo un período de trabajo parlamentario y es de máxima actualidad. Está absolutamente fresco en nuestras manos; representa un análisis certero y profundo de lo que es en este momento la radiografía de la situación de la drogodependencia en nuestro país.

De ese análisis es del que vamos a partir, porque, como ustedes también recordarán, el informe no sólo recoge un análisis de situación sino que elabora un proyecto de propuestas al Gobierno. Al Gobierno en su sentido más amplio, en aquel momento al Gobierno que todavía no había disuelto la Cámara; en este momento al Gobierno que, legalmente constituido después de las elecciones del 3 de marzo, afronta la necesidad de desarrollar este informe parlamentario, que tiene la virtud no sólo de haber sido exhaustivo y profundo a lo largo de una legislatura sino que también tiene, a mi juicio, una virtud a la que doy un valor fundamental, que es haber contado con el apoyo unánime de todos los grupos que representaban en ese momento el sentir de la Cámara. Por tanto, este informe parlamentario goza del respaldo, mayoritario y unánime, del sentir de las fuerzas políticas de nuestro país. Creo que eso es un tesoro importante que tenemos que saber guardar, y así lo van a hacer este Delegado y el Gobierno, pues será una base primordial de trabajo en los próximos años.

Por consiguiente, ése va a ser el eje fundamental en el que voy a centrar mi intervención. Voy a explicar cómo, desde la Delegación del Gobierno, plasmaremos en realidades y programas concretos lo que marca la propia ponencia de la Comisión, que terminó su trabajo en diciembre de 1995. Vamos a intentar que se traduzca en proyectos y programas concretos y, lógicamente, a lo largo de la legislatura, trataremos de introducir fases y prioridades de lo que el informe marca.

Es obvio que el informe es ambicioso y que marca la dirección en la que debe moverse el Plan Nacional de Lucha contra la Droga, no en el corto tiempo de un período presupuestario sino en los próximos años, incluso trascendiendo lo que podría ser la etapa de una legislatura.

Para empezar, conviene refrescar algunas de las cuestiones que señala este informe y de las que partimos. Muy someramente, voy a enumerar la radiografía real que dibuja el informe y que conforma la realidad que nos encontramos cuando analizamos desde las diferentes estructuras del Estado la situación de las drogodependencias.

Nos encontramos con una prevalencia alta en el consumo de cocaína y, por el contrario y afortunadamente, una tendencia a la disminución de la incidencia en la heroína;

nos encontramos con una población heroinómana envejecida y con un alto porcentaje de VIH positivos; nos encontramos con un fenómeno profundamente emergente de la aparición de las llamadas drogas de síntesis; nos encontramos con un abuso de alcohol entre los adolescentes que causa alarma y que profundamente preocupa a las familias españolas; nos encontramos con una extensión generalizada del consumo del hachís entre la población escolar, como recogen los datos de la propia encuesta escolar; nos encontramos con la gravedad de la aparición en nuestro país de las llamadas organizaciones criminales, mafias fundamentalmente procedentes de los países del Este que, según tuvimos ocasión de estudiar en esta Comisión, están asentándose con determinada facilidad en zonas geográficas de nuestro país que reúnen las circunstancias, sobre todo por la industria de servicios que mueven, para que el sistema de trabajo de estas organizaciones encuentre el caldo de cultivo adecuado. Nos encontramos con que la prevención es uno de los problemas pendientes en nuestro país y con que no podemos —en palabras del propio informe— considerar que es satisfactoria la situación en el ámbito de la prevención; también nos encontramos con la necesidad de evaluar el conjunto del Plan Nacional, fundamentalmente los proyectos específicos que se están haciendo. Uno de los mandatos concretos de esta ponencia era el concepto de la evaluación.

Segundo, tenemos una situación aceptable de desarrollo en los recursos asistenciales, reconociendo que ha habido un esfuerzo importante en los últimos años en nuestro país por parte de todas las administraciones para constituir una red asistencial que, lejos de ser plenamente satisfactoria, da cobertura a las necesidades fundamentales y que debe ser completada y mejorada en aquellos aspectos que demandan la evolución natural de la propia dinámica de las drogodependencias. Nos encontramos con una escasa implicación de la red normalizada de salud pública en la atención a drogodependientes, y nos encontramos con unas deficiencias importantes en el ámbito de la reinserción. Esas son las cosas que recoge el informe, creo que acertadamente, que hoy son vigentes y que representan el punto del que partimos.

Las propuestas que plantea la Comisión como retos más inmediatos comprenden desarrollar el concepto de prevención, basándolo en valores, en ideas, en principios éticos, y en afirmaciones de valores fundamentales de la sociedad. La familia, la escuela, los medios de comunicación son instrumentos adecuados que se recogen en el informe para hacer una labor de prevención. Se plantea la necesidad de reducir la tolerancia social hacia las drogas; se habla de que educar es realmente la base de la prevención y no sólo las campañas preventivas; de la necesidad de desarrollar la Logse, de forma que no sea la educación un planteamiento teórico sino que esa labor incipiente de desarrollo pueda plasmarse posteriormente en una graduación al cien por cien de los objetivos que plantea la educación para la salud; del impulso en la cooperación internacional; de la necesidad de desarrollar más profundamente los programas de disminución del riesgo; de los programas específicos para menores, de máxima actualidad, y creo que la Co-

misión tuvo el acierto de adelantarse a esos problemas, como hemos visto estos días en los medios de comunicación; de los programas sustitutivos; de los programas en prisiones con penas alternativas; la lucha contra el narcotráfico en la dimensión de las mafias organizadas, y de la necesidad de abordar reformas procesales y penales.

La Comisión introdujo un llamamiento para continuar su trabajo en el período que fuera necesario, porque había temas en los que nos habíamos pronunciado con suficiente claridad y había un consenso importante, como era por ejemplo el del agente colaborador o las entregas vigiladas de dinero, pero, por el contrario, encontrábamos en aquel momento dificultades para podernos manifestar con claridad sobre otras necesidades que plantea la reforma legal, como son las escuchas telefónicas o los efectos de la prueba. La Comisión se dio un mandato a sí misma de continuar ese trabajo en el sentido de profundizar y ver cómo era posible, sin vulnerar los principios constitucionales, mejorar los instrumentos legales para la lucha contra el narcotráfico. Todo esto es de alguna manera lo que marca la ponencia, que está, insisto, plenamente vigente.

Partiendo de esta situación y de este mandato, que vamos a hacer nuestro y a respetar como un tesoro, puesto que parte del consenso de los grupos políticos, vamos a proyectar la labor del Plan Nacional de Lucha contra la Droga. En primer lugar, les diré que hemos abordado una reforma de la propia estructura administrativa del Plan, con la que tenemos que operar, para que se adecue más en este momento a los objetivos y a las funciones que tenemos que desarrollar. Fue un acuerdo entre todos los grupos que el Plan, después de casi doce años de vigencia, necesitaba una orientación y una revisión en profundidad, tema del que hemos venido hablando en los últimos años en esta Comisión pero que, por diferentes circunstancias, ha ido demorándose en exceso. La primera parte de la revisión es la que destaca precisamente este informe parlamentario, y de ahí tendrá que venir una revisión más en profundidad.

La primera revisión que hemos hecho ha sido para reducir y simplificar la estructura del Plan Nacional y al mismo tiempo para identificar más, con los instrumentos de que disponemos en la Administración, sus funciones. Es decir, hemos simplificado la estructura de forma que hemos pasado de cinco subdirecciones generales a cuatro, de las cuales una va a ser la Subdirección General del Plan —así llamada—, dedicada a los proyectos y programas específicamente de prevención y asistencia. De ella van a depender fundamentalmente los aspectos preventivos, asistenciales, el Centro de Documentación, el SEIT y todo lo que es la referencia externa del Plan Nacional de Lucha contra la Droga.

Después va a haber una Subdirección de gestión y de relaciones institucionales que va a dar soporte al Plan Nacional y que va a ser, por tanto, la parte jurídica, económica, de relaciones institucionales y de relaciones internacionales, en la medida de las necesidades que va a adquirir el Plan, como luego veremos, por sus nuevas funciones. La gestión de la mesa de adjudicaciones de la Ley del Fondo va a necesitar una estructura de gestión económica importante, y esa Subdirección General va a tener que crecer en

competencias, y por tanto hay que identificar sus funciones.

Después, como ustedes conocen, dentro de la estructura del Plan ya existían dos gabinetes cuyas funciones vamos a simplificar y que vamos a dejarlos exclusivamente para lo que nacieron, es decir, un gabinete de análisis y evaluación, por una parte, y un gabinete de coordinación, por otra. Son gabinetes vinculados al control de la oferta básicamente y que, con rango de subdirección general, preside un comisario principal en el caso de uno de los gabinetes y, en el caso del gabinete de coordinación, un coronel de la Guardia Civil. Ambos gabinetes tienen la virtualidad, que yo deseo mantener, de estar integrados por los dos cuerpos de seguridad que tienen más implicación directa en la lucha contra la droga. Se van a mantener con esas funciones de forma más simplificada y con unos objetivos más claros. Son dos fases distintas de las operaciones que hacemos: la evaluación de determinadas operaciones y su coordinación. Esos gabinetes, además, no son exclusivamente policiales, como podría parecer a simple vista, sino que realmente tienen la labor de coordinar esos otros departamentos de la Administración o de órganos judiciales que tienen implicación en la lucha contra el narcotráfico. Estoy hablando, por ejemplo, del servicio ejecutivo del Banco de España, de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales o de la Fiscalía Especial de Lucha contra la Droga, que son punto de encuentro para un intercambio de información extraordinariamente valiosa a la hora de abordar la lucha contra la oferta.

Esa va a ser básicamente la estructura del Plan, como digo, más sencilla, más simplificada, pero que va a responder mejor a las funciones que en este momento tenemos que asignar. Esta es una parte de carácter exclusivamente organizativo, pero que tiene el valor, en esta fase de reorganización en la que estamos, de permitir que se entienda, que se visualice cuáles van a ser los objetivos que vamos a abordar de forma inmediata, aparte de los temas de carácter ordinario que ya hemos abordado, como ha sido sacar los expedientes económicos y administrativos que habían quedado pendientes y que son fundamentales en el Plan Nacional. Como ustedes recordarán, la parte más importante que gestiona el Plan Nacional es el capítulo IV, transferencias a comunidades autónomas y a organizaciones no gubernamentales, y por tanto era fundamental no bloquear esa parte en este momento y que pudiera seguir operando, puesto que muchos de los proyectos y programas que se están haciendo en nuestro país dependen de ese capítulo de transferencias.

En este momento la Delegación ha tomado la firme decisión de mantener los cuatro órganos de coordinación de que disponía el Plan Nacional, que, como ustedes conocen perfectamente, son la Comisión Interministerial, la Comisión Interautonómica, el Consejo Superior y el Consejo Asesor. Estos cuatro órganos, cada uno de los cuales tiene funciones muy concretas, van a mantenerse con una estructura también más simplificada y más operativa.

La Comisión Interministerial había adquirido, a mi juicio, tal dimensión que, dicho en tono de broma, resulta mucho más fácil dedicar un Consejo de Ministros mono-

gráfico al tema de la droga que intentar convocar la Comisión Interministerial. A efectos reales, vamos a intentar que se ajuste a los Ministerios que realmente tienen una implicación directa en la lucha contra la droga y vamos a convocarla en este período estival, porque lleva sin convocarse desde el año 1991. Esta Comisión Interministerial va a plantear a la sociedad española los ejes por los que va a discurrir la lucha contra la droga y va a dar un plazo a la Delegación del Gobierno (que, ya anuncio, va a contar, obviamente, con todas las instituciones implicadas en el tema, es decir, comunidades autónomas, corporaciones locales, organizaciones no gubernamentales, y por supuesto espero contar también con la inestimable ayuda de la Comisión) para presentar, en la primavera del año 1997, un documento que recogerá la estrategia nacional de lucha contra la droga. Será lo que hemos venido en llamar la revisión del Plan Nacional, como consecuencia del mandato de la Comisión Interministerial, donde se plasmarán de forma concreta los objetivos que nos ha pedido esta Comisión Mixta. Desarrollaremos en este documento cómo vamos a trabajar desde corporaciones locales, comunidades autónomas, organizaciones no gubernamentales, desde la estructura nacional, desde la coordinación horizontal, para desarrollar la prioridad fundamental del Gobierno, que va a ser la prevención; en segundo lugar, para completar nuestro sistema asistencial; y en tercer lugar, para desarrollar las reformas legislativas necesarias para abordar lo que llamamos en la Comisión la modernización de la ley. Por tanto, la Comisión Interministerial convocará la llamada estrategia nacional contra la droga.

En segundo lugar —y tiene ya fecha, el próximo martes—, se va a reunir la Comisión Interautonómica, que es una pieza fundamental a la hora de poder ejecutar proyectos y programas que va a relanzar la cooperación con las comunidades autónomas de forma que empecemos a diseñar nuestro modelo de trabajo. En la citada Comisión, como digo, son pieza fundamental, en el ámbito preventivo y asistencial, las comunidades autónomas. Siempre hemos dicho que el Plan Nacional, en cierta medida, era un plan de planes, y por tanto no puede ignorarse la fuerza que deben seguir teniendo —y así vamos a impulsarlo desde la Delegación— las comunidades autónomas en el desarrollo de las políticas asistenciales y preventivas.

Es deseo de la Delegación impulsar cuanto antes algo similar a lo que en su momento y de forma muy acertada consiguió hacer el Plan Nacional, que fueron, como ustedes recordarán, los criterios de acreditación y homologación de centros asistenciales. Pues bien, algo similar queremos hacer en el ámbito de la prevención. Creemos que esta fase, que es una fase fundamentalmente destinada a impulsar los proyectos de prevención, necesita tener un cierto orden y criterios de carácter homologable en el ámbito de la prevención en todo el territorio nacional. Va a ser un mandato que vamos a tener de la Comisión Interautonómica, contando, de forma inexcusable, con la participación, puesto que a ellas les va a competir en gran medida, de las comunidades autónomas.

En tercer lugar, se va a convocar el Consejo Superior de lucha contra la droga, el blanqueo de capitales, que preside

el Ministro del Interior y que integran el propio Delegado del Gobierno, el Director de la Guardia Civil, el Director de la Policía Nacional, el Director de la Agencia Tributaria, el Servicio Ejecutivo del Banco de España y el Fiscal especial de lucha contra la droga. Este Consejo Superior va a replantear su estrategia en el ámbito del control de la oferta. Con esto quiero decir que vamos a intentar también hacer realidad lo que, desde muchas esferas y desde esta misma Comisión, hemos pedido muchas veces: que los criterios por los cuales se evalúe el éxito real en la lucha contra las mafias organizadas y contra la droga no se mida por los objetivos, a mi juicio escasos, de las aprehensiones, sino que se mida también por los éxitos en la lucha contra el blanqueo de capitales y el desmantelamiento de las organizaciones criminales. Vamos a estudiar una estrategia que nos permita profundizar en el desmantelamiento de organizaciones y que nos permita profundizar también en los instrumentos de blanqueo.

Con esto quiero decir que este Consejo Superior emitirá probablemente un informe de las reformas legislativas que son necesarias para, de acuerdo con lo que en este momento nos remiten los cuerpos de seguridad y también los que nos pide en este momento el Fiscal especial de lucha contra la droga, podamos ver qué instrumentos legales podemos mejorar para avanzar en lo que todos deseamos, que es desmantelar fundamentalmente las redes criminales. El Consejo Superior va a hacer frente básicamente a esta amenaza que suponen en este momento las organizaciones criminales.

En tercer y cuarto lugar, va a convocarse el Consejo Asesor. El Consejo Asesor es un Consejo básicamente operativo que preside el propio delegado en el que se integran niveles operativos de la lucha contra la oferta. Vamos a destinar este Consejo Asesor básicamente, aparte de a preparar el propio Consejo Superior, a un tema muy concreto que en este momento es el blanqueo de capitales. Estamos en este momento no muy satisfechos de cómo está discurriendo la aplicación concreta de la Ley del blanqueo de capitales, que fue un paso, sin lugar a dudas, de gigantes en la lucha contra el blanqueo de capitales, pero que en este momento, parece ser, presenta algunas dificultades importantes que habrá que estudiar y que corregir. Una vez que se puso en marcha el propio reglamento, la experiencia nos demuestra que habrá que producir algunas reformas en este terreno y va a ser el Consejo Asesor quien haga la propuesta de modificaciones concretas en la lucha contra el blanqueo de capitales.

En otro ámbito les diré que vamos a convocar también la Comisión de coordinación con las organizaciones no gubernamentales. Existe una tradición que vamos a mantener en el Plan Nacional, que es una Comisión mixta de coordinación entre el propio Plan Nacional, la Delegación y la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales, que es una parte fundamental. No pueden desarrollarse determinados proyectos y programas sin la participación activa de las ONG. Igual que he dicho antes con respecto a las comunidades autónomas, el segundo pilar en el que nos vamos a basar va a ser precisamente el de las organizaciones no gubernamentales. Hemos convocado para el viernes de

la semana que viene esta Comisión que va a iniciar el trabajo en esta nueva etapa en la que nos encontramos.

Como verán SS. SS., a lo largo de este período estival que se inicia vamos a dejar convocados todos los órganos que tiene como instrumentos activos en este momento la Delegación, que van a suponer un impulso importante de relanzamiento del Plan.

¿Cuáles son en este momento nuestros proyectos más inmediatos? Nuestros proyectos más inmediatos son, como les he dicho a ustedes, en primer lugar, convocar los órganos que en sí mismo son un reto en este momento de orientación y de mensajes de por dónde va a discurrir la actividad de la delegación; en segundo lugar, la propia reforma de la estructura y, en tercer lugar, las actividades concretas.

¿Cuáles son nuestras actividades concretas? Saben ustedes que ayer mismo hemos clausurado unas jornadas de información y prevención de las llamadas drogas de síntesis. Jornadas que hemos hecho en cooperación con el plan autonómico de Madrid, con el plan municipal del Ayuntamiento de Madrid, a través de una organización no gubernamental.

Quiero explicar que, aparte de la importancia real del tema que va a ser, junto con la prevención del abuso del alcohol entre adolescentes, uno de los pilares de la prevención del Plan Nacional, tiene todo el simbolismo de lo que vamos a intentar sea nuestra forma de trabajo. Nuestra forma de trabajo va a ser de relación interinstitucional, de forma que vamos a intentar que siempre haya una cooperación entre los diferentes planes autonómicos, nacional y local y que, si es posible, las actividades cuenten siempre con el apoyo de alguna organización no gubernamental.

Creo que esta primera experiencia ha sido enormemente positiva. Hemos iniciado nuestra labor de prevención con un tema que preocupa extraordinariamente a la sociedad española, a nosotros y a la Comisión, como hemos dicho antes. Esa va a ser la línea de trabajo de la Delegación en los próximos años. Los temas inmediatos de trabajo van a ser el alcohol entre adolescentes y las drogas de síntesis.

El ámbito de la prevención, como he dicho de forma clara y prioritaria, se va a desarrollar a través de los convenios necesarios con los diferentes estamentos de la Administración. Ya hemos iniciado una reunión de trabajo con el Ministerio de Educación y Ciencia para poder evaluar por diferentes fases lo que va a ser el desarrollo gradual de la educación para la salud, de forma que podamos saber, en un plazo razonable de tiempo, el mapa de recursos con los que el Ministerio está moviéndose y también lo que nosotros, desde la Delegación, podemos aportar en cooperación con las comunidades autónomas que tienen transferidas competencias y los propios ayuntamientos que están queriéndose implicar muy activamente. Tenemos una petición de la propia Federación de Municipios y Provincias para implicarse más activamente en este terreno.

Junto con la reunión que hemos empezado a desarrollar con el Ministerio de Educación y Ciencia, estamos empezando a trabajar una línea de trabajo —valga la redundancia— que tiene tanto o más valor que la que en este

momento se pueda entender como vías específicas, que es la educación para la salud en los colegios, que son los medios de comunicación, especialmente las televisiones públicas.

Hemos hecho siempre un llamamiento desde esta Comisión al sentir responsable de los medios de comunicación de titularidad pública fundamentalmente, aunque lo extenderemos también, como luego diré hablando de los medios audiovisuales, a las televisiones privadas. Estamos intentando firmar acuerdos de colaboración y formación con los medios de comunicación, de forma que podamos, por una parte, formar a determinados profesionales, no solamente a aquellos que hacen información, sino a aquellos profesionales que están encargados de lo que es el diseño de programas juveniles e infantiles y que, a través de la forma de abordar estos programas, están transmitiendo conceptos y valores que van más allá de la propia información específica de drogodependencias, pero que generan hábitos, actitudes y comportamientos que hemos valorado todos como preventivos o contrapreventivos. El trabajo junto con el MEC y con los medios de comunicación en este momento son dos de las piezas fundamentales que hemos empezado a sentar como bases de desarrollo de la política preventiva.

En el ámbito de la política asistencial hemos tenido nuestra primera reunión en profundidad con la Dirección de Instituciones Penitenciarias, de forma que va a ser otro de los proyectos inmediatos a desarrollar. Saben que tenemos una preocupación, desde hace tiempo, sobre cómo mejorar la situación dentro de las cárceles españolas en un doble sentido. Por una parte, que respecto de aquellos programas que puedan resultar válidos fuera de las prisiones, pueda también estudiarse la fórmula para que se cumplan con un cierto grado de éxito dentro de las prisiones españolas. De esta forma se van a extender al cien por cien de los centros penitenciarios españoles los programas sustitutos, los programas metadona. A final de año tendremos diseñado un modelo de implantación al cien por cien de los programas metadona en todos los centros de instituciones penitenciarias.

Estamos estudiando una experiencia piloto de comunidad terapéutica aislada dentro de las prisiones. Recordarán que ésta es una de las peticiones que hemos hecho. En este momento hay un nivel de desarrollo de determinados programas asistenciales dentro de las cárceles que no cubren, como SS. SS. saben, el cien por cien de los centros penitenciarios y que, además, como hemos dicho muchas veces en esta Comisión, se desarrollan en serias dificultades físicas. Claramente no hay un sistema de aislamiento, no hay un sistema objetivo que permita realmente afrontar con éxito los tratamientos terapéuticos dentro de las prisiones. En sí mismos, yo los considero enormemente positivos. Su evaluación está resultando enormemente positiva, pero tenemos que intentar dar un paso más, tenemos que intentar que se puedan dar condiciones similares, dentro de las prisiones, a las que pudieran darse para aquellas personas que son susceptibles de poder ir a ese tipo de tratamiento. Es decir, primero tiene que haber una voluntariedad y una actitud positiva. No pueden tampoco entenderse estos pro-

gramas como una salida o como un escape para aquellas personas que quieren aminorar su situación dentro de las prisiones. Por tanto, vamos a estudiar una experiencia piloto que nos permita diseñar un modelo de unidad o de comunidad terapéutica aislada dentro de las prisiones.

El tercer tema, en este momento creo que tema estrella en relación con las instituciones penitenciarias, es la posibilidad de la suspensión de la pena, lo que sería el tantas veces solicitado cumplimiento alternativo de las penas, es decir, cómo vamos a articular el mandato del Código Penal que permite que aquellas personas con sentencias menores de tres años, bajo unas determinadas circunstancias y con centros acreditados, puedan cumplir su condena en centros en vez de en la cárcel.

Contrariamente a lo que se está diciendo, no es que no haya en este momento centros acreditados y homologados. España dispone de aproximadamente 500 programas de centros acreditados y homologados. El problema es de financiación. La cuestión es saber cómo transferimos la responsabilidad de los costos a centros que dependen en muchos casos de comunidades autónomas o de ayuntamientos y que, lógicamente, tienen en estos momentos serias dudas de tener que afrontar los costos que supone la aplicación del Código Penal. Pero creo que con la buena voluntad que he detectado en los tres pilares en los que se tiene que basar este acuerdo, es probable que consigamos materializarlo. El acuerdo, lógicamente, va a pilotar en torno a instituciones penitenciarias, y tenemos la obligación entre todos de encontrar una fórmula imaginativa para que realmente pueda haber una situación de transferencia de recursos, es decir, desde lo que son instituciones penitenciarias, a estos programas, que van a ser también un alivio, de alguna manera, dicho órgano y, lógicamente, tiene que contarse con la cooperación de quien son titulares en estos momentos de los centros de tratamiento, que básicamente son las comunidades autónomas y en muchos casos también los ayuntamientos. Ese proyecto está en marcha. Creo que vamos a ser capaces de cerrarlo en un plazo razonable de tiempo y, además, creo sinceramente que vamos a poder atender la expectativa que ha generado el Código Penal. Ese es el gran reto. Pienso que tiene una importancia tremenda que seamos capaces de cerrar este tema en un plazo razonable de tiempo.

En el tema legislativo, de desarrollo reglamentario, hay dos iniciativas que van a tener nuestra prioridad. En primer lugar, el desarrollo de la Ley del Fondo que, como saben ustedes, fue aprobada en la anterior legislatura pero que estaba pendiente de desarrollo reglamentario. Me he encontrado con una situación realmente compleja sobre este reglamento, es decir, que tiene dificultades de carácter técnico importantes, pero estamos poniendo toda la carne en el asador para que en este mismo año no solamente el reglamento sea aprobado sino que pueda convocarse la mesa de adjudicación, y los escasos fondos, porque todavía son escasos recursos de los que en estos momentos dispone el fondo, puedan ya este mismo año ser aplicados con los criterios que en su momento marcó la ley, es decir, al menos el 50 por ciento a programas de prevención y asistencia y el resto a proyectos y programas que sirvan, por ejemplo,

para apoyar a la fiscalía especial o a otro tipo de proyectos o programas que en ese momento se pongan en la mesa de adjudicaciones. Por tanto, este mismo año es una prioridad de la Delegación que la Ley del Fondo sea realmente operativa.

Lo mismo tengo que decirles respecto a la Ley del control de precursores. Además, por otro lado, parte de las sanciones que se producen como efecto de dicha ley ingresa también en la llamada Ley del Fondo. Por tanto, tiene una doble utilidad. Es la segunda prioridad en la que estamos dispuestos a trabajar, en el reglamento de la Ley del control de precursores.

Por lo que se refiere a proyectos legislativos inmediatos, les diré que en cuanto se abra el período de sesiones la Delegación quiere impulsar la regulación del agente encubierto—como ya el propio Ministro dijo en la Comisión— y las entregas vigiladas de capitales. Fueron dos temas que discutió ampliamente la Comisión y sobre los que figura un acuerdo expreso en el informe que hemos aprobado y al que estoy haciendo referencia permanentemente a lo largo de mi intervención. Esas son también, en el ámbito del desarrollo reglamentario, prioridades que en este momento tiene la Delegación

En el ámbito de la cooperación internacional, les diré que vamos a intentar mejorar nuestro mecanismo de trabajo. Me he encontrado en la Delegación con dos gabinetes distintos de relaciones internacionales y con una escasa cooperación entre ellos. En este proyecto de reorganización de la Administración, hemos fusionado en un solo gabinete de relaciones internacionales las labores de conexión internacional, que tienen dos áreas muy diferenciadas: la parte preventiva y asistencial y la parte de control de la oferta. Para España es muy importante nuestra presencia en los organismos internacionales y, como saben perfectamente, somos, por ejemplo, miembros del grupo de grandes donantes del programa de Naciones Unidas, del Pnufid, sobre el que luego me extenderé, porque, como saben, acabo de regresar de Naciones Unidas y creo que es importante comentar algo a este respecto. Por lo tanto, debemos mejorar también en ese terreno el tema de la cooperación internacional.

En la cuestión asistencial, saben SS. SS. que ha sido un reto permanente de la persona que les habla el tema de los menores. Por lo tanto, uno de los proyectos fundamentales que vamos a impulsar en los presupuestos del año 1997 va a ser, precisamente, el desarrollo de los programas asistenciales para menores. Estos días ha sido de triste actualidad a través del niño de Murcia, y ha puesto sobre la mesa precisamente una de las deficiencias asistenciales que tiene nuestro país y que está recogida en el informe, la necesidad de desarrollar programas para menores. Ya les puedo anunciar que va a ser contemplado en los presupuestos del año 1997 y que va a haber una prioridad en los proyectos asistenciales hacia los proyectos para menores.

Otro de los grandes temas sobre el que en este momento vamos a trabajar, a producir un debate y una reorganización, va a ser uno que siempre ha sido referente y pilar fundamental del Plan Nacional, me estoy refiriendo al SEIT, al sistema epidemiológico del Plan Nacional, al propio ser-

vicio de publicaciones y documentación del Plan Nacional. Me han escuchado en más de una ocasión los que son miembros de esta Comisión en diferentes legislaturas hacer referencia a la deficiencia con la que el sistema de recogida de datos funciona dentro del Plan Nacional y a la deficiencia con la que también funciona nuestro servicio de documentación y publicaciones. Me parece que siendo el Plan Nacional, entre otras muchas cosas, un gran centro de recogida de información nacional que nos permite después elaborar proyectos, propuestas y elaborar estrategias, lógicamente necesitamos que este tema sea uno de los proyectos que mejor funcione. Con esto no estoy tratando de hacer una crítica a lo que haya podido ser, sino que estoy diciendo que las evoluciones naturales del proceso y el desgaste incluso natural que se ha producido en algunos instrumentos de la Administración nos obliga en este momento a replantear estos proyectos.

Saben que existe un proyecto europeo, que es el proyecto del Observatorio Europeo de Lucha contra las Drogas, y dentro de él existe un punto focal en cada país, que sería el observatorio español, en este caso, o el observatorio francés y el portugués. El observatorio español es la gran oportunidad en este momento para replantearnos todo el sistema de información y el sistema epidemiológico. No solamente se va a mantener sino que se va a impulsar el sistema de recogida de información, y se va a impulsar en dos sentidos, no solamente en cuanto a recogida de información y en cuanto al sistema epidemiológico, sino también en cuanto al servicio. En este momento lo importante es que seamos capaces de dar un servicio abierto a la sociedad desde este servicio de información y de documentación estatal, que sea un centro abierto a las comunidades autónomas, que sea un centro abierto a las corporaciones locales, que sea un centro abierto a las universidades, a los investigadores y, en general, a quien quiera en este momento tener referencia científica y estadística para poder abordar estrategias de reflexión en el ámbito de todo el territorio nacional. El SEIT va a ser un sistema de doble dirección que vamos a impulsar y reformar para que no sólo nos preste un servicio a la Administración central, sino al conjunto del Estado y al conjunto de la sociedad española. Vamos a relanzar el centro de documentación como punto no sólo focal, sino de difusión de la información.

Otro de los proyectos que en este momento estamos preparando dentro del Plan Nacional es la creación de un área de evaluación. Ha sido una demanda permanente. Ha llegado el punto y hora en donde tenemos que ser más exigentes con nosotros mismos y empezar a vincular a cada proyecto que emprendamos, bien desde el Plan Nacional, bien a través de organizaciones no gubernamentales o bien con financiación de cualquier tipo; tiene que haber un proyecto de evaluación de objetivos, tanto en el ámbito de la asistencia, como en el ámbito de la prevención.

Cierro mi intervención con la referencia que les he hecho a la participación que he tenido en el foro de las Naciones Unidas a través de Ecosoc, el Consejo Económico y Social.

Como saben, se acaba de celebrar en Nueva York la sesión del Consejo Económico y Social de las Naciones Uni-

das, monográficamente dirigido al tráfico internacional de drogas, sus tendencias y sus orientaciones estratégicas. En el conjunto de la información han aparecido propuestas sobre la mesa. La más importante de todas ellas es la celebración de una asamblea extraordinaria en el año 1998, y sin demasiado riesgo les puedo decir que va a ser propuesta a la Asamblea en el próximo período de sesiones. Muchas de SS. SS. han solicitado en repetidas ocasiones la oportunidad de transmitir a los foros internacionales, especialmente a Naciones Unidas, que es quien articula el proyecto de organización nacional, a través, tanto del Pnufid como de la JIFE, la necesidad de reorientar determinadas políticas. Pues se van a dar esas circunstancias. Al cumplirse el décimo aniversario de la Convención del año 1988, la llamada Convención de Viena, se va a celebrar un período extraordinario de sesiones en la primavera del año 1998, que nos va a permitir evaluar en ese momento las tendencias nacionales e internacionales, nos va a permitir reorientar las estrategias, y creo que muy afortunadamente y en la línea de lo que en este momento estamos haciendo también a nivel nacional, reorientar y priorizar la política de lucha contra la demanda, es decir la política de prevención en el ámbito de Naciones Unidas.

Va a ser una exigencia para todos preparar adecuadamente este período de sesiones extraordinario de las Naciones Unidas de 1998. La Comisión Mixta tiene mucho que hacer y mucho que decir en este terreno. Desde la Delegación debemos prestarle a esta Comisión el soporte y el apoyo preciso para preparar adecuadamente la presencia de nuestro país en esa Asamblea de Naciones Unidas, que, sin demasiado riesgo a equivocarme, puesto que la propuesta va a ser sometida a consideración en el período ordinario de sesiones de Naciones Unidas del próximo semestre, va a ser aprobada. Después de superar determinados escollos, básicamente de carácter presupuestario, por fin se logró estos días en Naciones Unidas el consenso básico para poder convocar este período extraordinario. Va a ser una gran oportunidad de reflexión conjunta y le va a dar a la Comisión la oportunidad de trasladar a los foros internacionales lo que es nuestra propia reflexión nacional de la priorización de nuestras políticas en todos los terrenos. Esto es lo que estamos impulsando en este momento desde la Delegación Nacional.

Una vez más, espero contar con el apoyo de la Comisión, y digo una vez más que valoro de forma fundamental, y voy a intentar ceñirme permanentemente a ello, lo que es el resultado del trabajo de esta Comisión, lo que es el informe de esta Comisión y lo que es básicamente el acuerdo sobre estos puntos de todas las fuerzas políticas que están representadas en este Parlamento.

Muchísimas gracias. Estoy, como siempre, a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado señor Martinón, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTINON CEJAS**: Señor Delegado, en primer lugar le felicito por su designación. Tiene sobre sus



hombros una importante responsabilidad que confiamos, por el bien de todos, que desempeñe de manera acertada.

Estamos ante un asunto de mucha importancia, pese a la ausencia de mención al problema de la droga en los pactos que el Partido Popular ha firmado con Convergència i Unió, con el Partido Vasco y con Coalición Canaria; ausencia de mención, también, en la declaración programática del Gobierno y pocas líneas en el discurso de investidura del señor Aznar. Quiero pensar que estas ausencias o presencias pequeñas se deben, sobre todo, a un asunto que usted ha resaltado mucho en su intervención, que es la coincidencia básica del acuerdo general que existe entre las fuerzas políticas sobre este problema.

Quiero felicitarle también, espero que no le inoportune, porque tengo la impresión de estar viendo al señor Robles de siempre y no a un clónico del Presidente del Gobierno. Para mí, al menos, a nivel personal, es una gran satisfacción.

Como ve, señor Delegado, esta Comisión continúa existiendo. Después de la experiencia de la IV y de la V legislatura los grupos parlamentarios han considerado que continuamos con un problema importante que la sociedad española percibe con preocupación. Esto ha motivado que, de nuevo, los grupos parlamentarios de forma unánime hayamos considerado necesaria la constitución de esta Comisión. Me parece que expreso una opinión general de todos los miembros de la Comisión al decir que mantenemos la ambición de las antiguas legislaturas, de la IV y la V, en el sentido de que nos gustaría que nuestro trabajo fuera útil, que nuestras reflexiones resultaran útiles para quienes tienen la responsabilidad de gobierno y también útiles en general para la sociedad.

El informe al que tantas veces se ha referido está dirigido no sólo a los poderes públicos, sino con carácter general a la sociedad, a los periodistas, a los padres, a los profesores, a todos. Estoy seguro que las magníficas relaciones que siempre han existido entre esta Comisión y la Delegación del Gobierno para el plan van a continuar manteniéndose.

El plan, lo decíamos en el informe de la V legislatura, ha sido el referente institucional básico y debe continuar siendo así. Para eso es imprescindible que el plan integre a todos, a las comunidades autónomas con las que anuncia una próxima reunión, a las ONG, con las que también anuncia una próxima reunión. Debe coordinar la acción de la Administración general del Estado. Anuncia próximas reuniones con los distintos departamentos ministeriales. Alguna ya se ha celebrado, especialmente con Educación, lo cual me parece una magnífica noticia. Y debe coordinar también la lucha policial contra el narcotráfico, como me parece que ha hecho de manera brillante.

Estábamos a la espera de conocer cuál era el organigrama de la Delegación. Por lo que le he oído decir, se mantienen las mismas subdirecciones generales. Había una subdirección general que estaba vacante desde hace un año; por lo tanto, había cuatro y siguen cuatro. Lo que apreciamos es que donde había un secretario de Estado y un director general, ahora hay un subsecretario. Si se hubiera llevado a cabo aquella vieja idea suya de que el plan

se ubicara en áreas cercanas a la Presidencia del Gobierno, quizás hubiera corrido la misma suerte que aquellos otros departamentos que se han quedado cercanos a la Presidencia del Gobierno y tal vez hubiéramos contado con un secretario de Estado. Sinceramente, creo que no tiene mayor importancia el asunto. Yo creo que la importancia del problema y la importancia del plan no depende sólo de la categoría administrativa que pueda tener el Delegado. Yo creo que simplemente ha sido una cuestión de suerte casi dónde ha quedado ubicado finalmente el plan. No le quiero dar mayor importancia.

Sin embargo, sí le quiero dar importancia, señor Delegado, a una especie de purga que se ha producido en la Delegación del Gobierno para el Plan. Funcionarios cuya eficacia ha sido alabada por todos se han visto, de forma casi sorprendente, alejados de la dirección del plan, personas, insisto, que estaban en la Delegación del Plan antes de la llegada de los socialistas al Gobierno. Desde luego, aceptando que forma parte de la capacidad de gobierno por parte de aquellas personas que asumen una responsabilidad el elegir a sus colaboradores más cercanos, también me tendrá que aceptar que sintoniza poco esa actitud con la tan pregona idea, por parte de algunos dirigentes del Partido Popular en la legislatura pasada, de profesionalizar la Administración. Parece que no se profesionaliza la Administración sustituyendo a funcionarios de la Administración general del Estado por funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, y funcionarios, insisto, sin carné del Partido Socialista, que habían cumplido, me parece que de forma acertada, su trabajo funcional. Pero especialmente grave me ha parecido —si mis informaciones no son incorrectas, y dudo que lo sean, puesto que he procurado contrastar la información— que la persona a la que usted parece ser que tiene previsto nombrar Subdirector General del Plan haya estado antes de su nombramiento asistiendo con frecuencia a las oficinas del plan, a las oficinas de la Delegación del Gobierno, haya ocupado un despacho y haya dado órdenes a funcionarios. No tiene mayor importancia, pero por decoro institucional me parece a mí que no debe hacerse.

Nos gustaría saber, señor Delegado, qué criterios ha utilizado —quiero confirmar si efectivamente han sido los criterios de siempre— en el reparto del 0,52 por ciento del IRPF a las comunidades autónomas.

Algo nos ha dicho sobre la nueva situación que se plantea con la aplicación del nuevo Código Penal, que fortalece las penas alternativas. Yo creo que a través de una política de convenios va a ser posible, pero también —usted lo ha dicho— va a ser casi inevitable que se produzca algún tipo de transferencia de fondos desde Instituciones Penitenciarias a quienes ahora en el futuro van a tener que prestar la asistencia.

Hay un asunto al que usted no ha hecho referencia, pero que estoy seguro que está en su mente. Tengo la sensación, quizás equivocada —ya sabemos que estas cosas no es fácil medirlas—, de que está aumentando el rechazo de los vecinos que están en torno a los centros de atención. Si eso fuera así, eso sí sería un pequeño retroceso, y me parece que deberíamos dedicar una parte de las preocupaciones y del tiempo del Delegado a ese tipo de situaciones.

Se ha referido, señor Delegado, a programas específicos para menores, así lo decíamos también en el informe de la legislatura pasada, y además me ha tranquilizado no oírle hablar de centros específicos para menores. Coincidimos con usted, la vía consiste en la existencia y en la puesta en marcha lógicamente de ese tipo de programas.

Me ha satisfecho especialmente oírle que ya se ha iniciado, mientras que hay un gran cúmulo de cosas que están previstas para las próximas semanas y meses —tampoco se le puede pedir mucho más en el tiempo que lleva en el cargo—, la coordinación con el Ministerio de Educación, porque yo creo que marca su principal preocupación, que es la misma que teníamos en el informe, la de ser la prevención la línea principal de acción y ser precisamente la prevención en el ámbito escolar el lugar más idóneo, más propicio para ese tipo de prevención.

Creo no haberle oído nada acerca de la prevención en los cuarteles cuando se está prestando el servicio militar, y aunque esté en el horizonte de varias legislaturas, no sabemos muy bien cuándo, la desaparición del servicio militar obligatorio para los varones españoles, en cualquier caso, incluso en esa situación hipotética a medio plazo, sí que parece necesario prestar atención a ese ámbito específico de prevención.

Me parece que tampoco le he oído nada, señor Delegado, acerca de la prevención específica en el ámbito laboral. Como sabe, en marzo de este año 1996 venció el convenio firmado en su día por el Delegado del Gobierno, los sindicatos y la principal organización empresarial de este país, y cuando en marzo de este año fueron invitados de nuevo a renovar el convenio, la CEOE no quiso firmar con el Gobierno socialista, de forma muy lícita y muy legítima en cualquier caso, pero tengo la impresión de que todavía no ha firmado tampoco. Yo creo que quizá no se han enterado del cambio, aunque ellos sí saben que el Gobierno ha cambiado, por supuesto. Se ha notado en multitud de decretos-leyes que hemos aprobado en estos días. Pero quizás también convenga advertirles que también el cambio ha llegado a la Delegación del Gobierno. Y bromas aparte, yo creo que es un asunto que merece atención y que la CEOE ya está en condiciones de firmar.

Ha insistido varias veces, señor Delegado, en que una de sus líneas va dirigida a la prevención en el consumo de alcohol por menores o por adolescentes. Estando totalmente de acuerdo con usted, lo que no acabo de entender bien es que nos ciñamos exclusivamente a los adolescentes y a los jóvenes. En el informe hacíamos referencia a la importancia de los valores en este campo en el que nos estamos moviendo, y algo de lo que los jóvenes más se quejan, algo que llevan muy mal es la hipocresía; y los jóvenes entienden mal la hipocresía que existe acerca del consumo de alcohol en nuestra sociedad. No digo yo que no haya programas adecuados para prevenir el consumo de alcohol en adolescentes y en jóvenes, me parece correcto, pero cerrar ahí el discurso me parece peligroso. Hay un problema importante en la sociedad, que es el alcoholismo, que no sólo afecta a los adolescentes y a los jóvenes, y que alguna atención debemos prestarle.

Ha hecho referencia a unas jornadas ya celebradas sobre la prevención en cuanto a las drogas de síntesis, y ha destacado el papel importante de las ONG. Yo quiero reproducirle una frase del informe que decía que el apoyo a las ONG debe hacerse con garantía de eficacia de sus programas y sometidos a la oportuna y rigurosa evaluación pública. Y además eso viene bien para que nadie pueda llegar a pensar que desde la Delegación del Plan se favorece algún tipo de ONG en particular.

En la lucha contra el narcotráfico tenemos la noticia reciente y magnífica del desbloqueo de la Europol. Eso sin duda va a facilitar una mayor eficacia policial. Mucho no nos ha dicho acerca de cómo está el Fondo. No hay mucho dinero por lo que se ve. Esperamos que en el futuro haya algo más.

Yo no sé si recordará el señor Delegado una frase que él llegó a pronunciar en esta Comisión de que no quería vivir en el país que está a la cabeza de la captura de alijos. No se lo digo reprochándoselo. Me gusta que siga con éxito la captura de alijos, porque eso supone una mayor eficacia policial, y no hay una correlación en un mayor consumo de drogas en nuestro país. Somos, porque las condiciones geográficas así lo han decidido, un país de tránsito. Tengo la sensación de que en algún momento ha habido alguna imprudencia al dar detalles de las operaciones contra el narcotráfico. Yo tengo la impresión de que mis compañeros que ocuparon esa misma responsabilidad que usted ocupa hoy eran más prudentes a la hora de dar detalles de ese tipo de operaciones.

Señor Delegado, concluyo. Me han dicho que tiene usted un asesor de prensa que afirma que cuanto más se hable de droga mejor. No sé si es verdad, éstos son los problemas de no tener siempre informaciones fiables, pero si fuera así, supongo que usted no compartirá eso. No siempre, porque se hable más de droga, es mejor en la lucha en la que estamos, en la lucha contra la droga.

Creo que el cuadro político general está dibujado en el informe de la V legislatura. Nuestro grupo parlamentario, señor Delegado, tiene voluntad de consenso, figura en nuestro programa electoral. Es el único programa electoral que recoge de forma explícita nuestra idea de que este tipo de políticas exige el acuerdo de todas las fuerzas políticas y que esa política general exige, como bien decíamos en el informe, el equilibrio entre la libertad individual, la solidaridad y los intereses generales.

Creo que estaremos muy de acuerdo en qué política hay que hacer. No estoy seguro de que siempre estemos totalmente de acuerdo en el lenguaje que hemos de emplear, y en lo que sin duda no vamos a estar de acuerdo es si lo que yo percibo que ocurre en otros sectores, en otras áreas del Gobierno, pasa aquí, porque en esas áreas se está confundiendo gobernar con hacer propaganda. Si usted deslinda bien lo que es gobernar de lo que es hacer propaganda, si de verdad se va a dedicar, como estoy casi seguro de que va a hacer, a gobernar y no a hacer propaganda, contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señor Presidente, en primer lugar, para agradecer el tono de la intervención del señor Martínón. Creo que no podía ser de otra forma, porque él ha tenido la responsabilidad institucional de presidir esta Comisión y, por tanto, conoce bien el esfuerzo de todos los grupos en aras de conseguir esa dinámica de entendimiento y acuerdo, a la que creo que es justo rendir homenaje, porque el señor Martínón ha tenido mucho que ver también con el impulso que la Comisión tuvo en la anterior legislatura, y el señor Martínón como Presidente de la Comisión, tiene el honor de firmar este informe, que es un poco el eje en el que nos hemos basado. Por tanto, como el señor Martínón conoce bien cuál es mi postura, porque me ha seguido desde esta posición y conoce bien la historia inmediata, creo que la intervención no podía ser de otra forma, yo lo entiendo así y se lo agradezco muy sinceramente.

En cuanto a la excesiva referencia o no al tema, como usted ha dicho, en los pactos o en otros momentos del proceso político reciente que hemos tenido, tiene la explicación que S. S. precisamente ha dado; es decir, hay valores que son entendidos y, por tanto, no necesitan demasiada explicación. Creo que cuando se tiene un informe de esta naturaleza en donde todos los grupos políticos han expresado una voluntad seria, a mi juicio, dar un paso atrás que en un supuesto pacto de determinadas características se abordara de forma específica como si sólo afectara a ese pacto, como si sólo afectara en ese momento a esas fuerzas políticas. Esto nos afecta absolutamente a todos, independientemente del momento político en que nos encontremos y trasciende al momento político en que nos encontremos, y, por tanto, no es ni para hoy ni para esta legislatura, sino para un proceso en que todos estamos de acuerdo, sobre todo cuando nos hemos puesto el reto de la prevención, que es difícilmente evaluable en el corto y medio plazo. Es decir, que necesita, eso sí, asentar unas bases sólidas para que realmente, no sé en qué momento procesal, seamos capaces de evaluarlo. Por eso es por lo que en ese momento no se ha hecho mucha más referencia.

La ilusión de la Comisión, señor Martínón, es evidente que conociéndoles a todos ustedes sé que se va a mantener, pero, si me permite, yo voy a intentar también desde la Delegación, en la medida de mis posibilidades, estimular a la Comisión para que su labor nos sea tan útil como lo fue para el anterior delegado. Por tanto, créanme que voy a intentar crear los instrumentos y los diálogos necesarios para que realmente, si me apuran, la Comisión en su papel legislativo y de estudio legislativo y la Delegación en cuanto a papel ejecutivo seamos casi parte de lo mismo y que realmente seamos los dos instrumentos válidos para lo que en el fondo todos perseguimos.

El tema del organigrama que usted ha abordado y del que veo que tiene usted una excelente información, puesto que la anterior directora del Plan Nacional es hoy asesora del Grupo Socialista y, por tanto, puede darle lógicamente la información adecuada, creo que es algo incorrecto, porque el hecho de que una subdirección esté vacante no significa que todo lo que lleva conexas la subdirección lo esté

igualmente; lo que estaba vacante era la titularidad de la subdirección, pero todo el aparato de apoyo de esa subdirección no estaba vacante; es decir, todos los niveles 28, 26, 14, toda la estructura que llevaba esa subdirección estaba cubierta y bien cubierta. Por tanto, cuando se habla de reducción no estamos hablando de mantener o no una subdirección, sino de sustituir de verdad una estructura de la Administración. De hecho se ha reducido de cinco a cuatro subdirecciones la estructura del plan. Se ha hecho, precisamente, para, simplificando, mejorar, identificar los objetivos y las funciones.

Lo que estamos haciendo, como le he explicado antes, es, por una parte, lo que es la identificación de programas y, por otra, lo que es el soporte técnico de la propia Delegación. Se ha simplificado en ese sentido y vamos a mejorar algunos instrumentos que en estos momentos necesita la Delegación, como he dicho antes, por ejemplo, el tema del SEIT o el centro de documentación, sobre el que en un momento determinado, como usted recordará, se toma, a mi juicio, una decisión, por parte del plan un tanto discutible que era que dicho centro, que era un referente nacional y una pieza fundamental, empieza a dejar de ser ese referente, y se transfiere esa responsabilidad a una ONG determinada que es la que empieza a hacer la labor del centro de documentación. Eso que tiene una estupenda filosofía de fondo ha tenido una ejecución complicada, porque la situación en la que se ha encontrado el propio Plan Nacional o la Delegación ha hecho que la ONG correspondiente haya cumplido al cien por cien y quien no ha cumplido ha sido la Delegación. Es decir, hay un acuerdo, un convenio firmado —para que nos entendamos todos claramente— entre la FAD y la Delegación, de forma que la FAD ha cumplido al cien por cien sus objetivos, es decir, ha modernizado sus instalaciones, ha creado un sistema informático nuevo, que le permite realmente poner el plan operativo al cien por cien, pero la Delegación no lo ha hecho, con lo cual nos encontramos en este momento con la extraña circunstancia de que cuando alguien quiere obtener datos de una cierta calidad científica, el Plan Nacional tiene que remitirse a la FAD para que suministre datos que supuestamente son datos del Estado, porque ni siquiera estamos, por ejemplo, conectados *on line*, una cosa que hoy es una cuestión absolutamente de simplismo tecnológico, es decir que la Delegación estuviera conectada con una terminal informática por ejemplo con el centro de documentación que nosotros pagamos, en cierta medida, desde la propia Delegación. Todavía estamos con un sistema un poco arcaico que consiste en que nos mandan unos disquetes que actualizamos de vez en cuando. Es simplemente una cuestión técnica que necesita mejorarse y que vamos a mejorar, porque, evidentemente, el Plan Nacional tiene que tener un centro de documentación, un referente para que, como he dicho antes, las universidades, los investigadores y otras instituciones puedan trabajar y que realmente se pueda hacer un trabajo serio. Eso se va a hacer y se está en este momento en la máxima disposición por las dos partes de avanzar y de mejorar esa situación.

En cuanto a lo que usted decía sobre la ubicación del plan, sobre dónde debería estar, recordará a S. S. que quien

ubicó el Plan Nacional en el Ministerio del Interior fue el anterior Gobierno socialista y que, por tanto, lo hizo con unos criterios que me supongo que le serán válidos a usted en este mismo momento. Nosotros dijimos en una convención que se celebró en el mes de abril del año 1995 que daríamos al plan estabilidad y rango institucional, y es exactamente lo que hemos hecho, le hemos dado estabilidad y rango institucional. Creíamos absolutamente negativo proceder en este momento a nuevas reubicaciones y cambios y creemos además que estando en el Ministerio del Interior ubica perfectamente los tres pilares: la prevención, la asistencia y el control de la oferta, y que en este momento lo que le interesa al plan es tener estabilidad y ponerse realmente a hacer esa labor que todos hemos pedido de redefinición de los objetivos del Plan Nacional.

En cuanto a lo que usted ha calificado de purga, le voy a explicar exactamente en lo que ha consistido lo que usted llama purga. Para empezar, le diré que ha cometido usted un error, permítame que le diga, de bulto, porque dice que son funcionarios que estaban en el Plan Nacional antes incluso de la llegada de los socialistas. Difícilmente podría ser así cuando el Plan Nacional surge en el año 1985. Por tanto, los funcionarios adscritos al plan no podían estarlo antes de 1985. Todo lo que hoy es la estructura funcional se hace a partir del año 1985. Aparte de esa simple matización temporal, quiero decirle que, como bien sabe, los funcionarios, por su propia naturaleza, son personas que, cuando han accedido a una plaza por concurso, les pertenece, es plaza en propiedad. Por tanto, no se ha removido a ningún funcionario que tuviera su plaza por concurso; se ha removido exclusivamente a dos subdirectores generales, por dos razones que voy a explicar, porque creo que tienen un criterio absolutamente objetivo.

En primer lugar, son las dos únicas plazas de libre designación de que dispone en este momento la estructura de la Delegación, por una razón necesaria, es decir, cuando se accede a un sitio, hay una mínima necesidad de tener personas con las que puedes hacer un equipo e impulsar una política —estamos hablando de dos personas exactamente— y salvando la competencia profesional, que es mucha, de las dos personas a las que estamos haciendo referencia, y su enorme aportación a lo que ha supuesto la historia del Plan Nacional, también tendrá que reconocerme que, cuando un nuevo equipo se impone el mandato, que incluso le dice la Comisión, de replantearse determinados objetivos y criterios, muchas veces es difícil hacer ese replanteamiento con las mismas personas responsables de la historia misma del Plan Nacional. Es difícil pedir la reorientación a quien es artífice, y de alguna manera responsable, de la orientación que hasta ese momento ha tenido el propio Plan Nacional. Por lo tanto, casi por eficacia, dada la necesidad de reorientar criterios y prioridades distintos a los que hasta en este momento se han tenido, es por lo que me he visto en la necesidad de prescindir de dos personas exactamente, que es todo lo que hasta este momento se ha removido en el Plan Nacional.

Por lo tanto, lo que usted llama cambios o purgas consiste en haber removido a dos subdirectores generales. Evidentemente, los demás no han sido removidos, simple-

mente cesaron con el anterior Secretario de Estado, eran miembros de su gabinete, eran los asesores ejecutivos que tenía el Secretario de Estado y, por tanto, puestos de designación. Por cierto, como usted bien sabe, las personas que en este momento integran el gabinete de este Delegado son funcionarios y no asesores ejecutivos, que solamente le corresponden al grado de Secretario de Estado, más discrecional. Por tanto, todo lo que en este momento hay en la Delegación son funcionarios.

¿Por qué se ha abierto la plaza a una persona procedente de la Administración local? Pues porque se trata de buscar a la persona que yo he creído que era la más cualificada para poder desarrollar proyectos concretos de prevención y asistencia, y una persona que es funcionario de la Administración local y que ha tenido la experiencia de dirigir un plan municipal durante muchos años, y con gran acierto a mi juicio, tiene toda mi confianza para poderlo hacer así. Esta persona no ha ocupado ningún despacho en el tiempo a que usted hace referencia; esta persona, que por otra parte tiene amistad personal con muchas de las personas funcionarias, es decir que llevan muchos años trabajando en la Delegación puesto que, como usted bien conoce, el Plan Nacional ha funcionado durante muchos años como un vehículo de comunicación entre administraciones locales y comunidades autónomas, ha tenido, a mi juicio, el buen gusto de ponerse en contacto con personas a las que le une en algunos casos relación personal y transmitirles de antemano que él iba a ser el responsable de estar allí. En ese sentido es en el que él ha estado en una ocasión en esa Delegación. En todo caso, me parece que no es un tema sustancial.

Sí quería dejar claro que en ningún caso ha habido lo que usted llama purga; lo que ha habido es, primero, un criterio de necesidad de crear un equipo, hablando como estamos de dos personas y, segundo, buscar la suficiente agilidad para que esta reorientación se haga con personas que vienen con una actitud abierta y de disposición hacia los propios objetivos que marca el informe.

Usted me ha preguntado sobre los criterios del Delegado para la concesión de los recursos que asigna el 0,52. Le puedo decir que este Delegado no ha tenido criterios porque no le han dado la ocasión de tenerlos. Para decirselo gráficamente, ya que usted me ha preguntado, mi intención en esta comparecencia era explicar nuestros proyectos. Creo que de nada sirve ya en este momento reflexionar sobre cosas que acaban de suceder, pero ya que usted ha preguntado, le diré que yo me he encontrado al tomar posesión de la Delegación con el 100 por cien del Capítulo IV comprometido, es decir, todo el concepto de transferencias a comunidades autónomas y subvenciones a organizaciones no gubernamentales concedido al 100 por cien, es decir, como usted bien conoce, el grueso del Plan Nacional. No solamente estaba la orden de subvención del 0,52 con los criterios del anterior Delegado, pues no lo ha hecho esta Delegación, sino que además de estar informados los criterios, también estaban firmadas las actas por el anterior Delegado; los criterios del 0,52 que, como usted sabe, son criterios que se pactan con las comunidades autónomas que fijan sus prioridades, no es un tema que el

anterior Delegado o el actual fijen de forma aleatoria, son criterios que se pactan con las comunidades autónomas. Por tanto, le puedo decir que en ese terreno poco margen de maniobra he tenido.

Por otra parte, ya que me ha preguntado, tengo que manifestar un cierto pesar, porque a mí me parece que, aunque no hay nada que valorar en cuanto a las competencias efectivamente legales para poderlo hacer, un Gobierno que estaba disuelto a principios de año, celebrándose unas elecciones el 3 de marzo, el Gobierno que toma posesión inmediatamente después se encuentra absolutamente atado, sin posibilidad de ejecutar ninguno de sus principios puesto que los criterios se fijan por la orden de subvenciones. Quiero manifestarlo así.

Quiero hablar de una cuestión públicamente. Se ha entendido, creo que de forma muy equivocada, la idea de que las subvenciones, especialmente las subvenciones a ONG, fueron pactadas entre el anterior Delegado y el supuestamente sucesor, porque en aquel momento no estaba decidido. Yo voy a dar la exacta explicación de lo que pasó. Recibí una llamada del anterior Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas diciéndome cuál iba a ser su filosofía a la hora de conceder subvenciones. Yo le expresé, primero, que no sabía si era la persona indicada como interlocutor; segundo, le dije claramente que, en mi opinión, no deberían haber dado esas subvenciones sino haber esperado a que el nuevo Gobierno tomara posesión, pero si lo hacía era de su exclusiva responsabilidad, a lo que el señor López Riaño me dijo que lo que quería era informarme de que se concedían las subvenciones con los mismos criterios del año anterior. Yo le dije que me daba por enterado del tema, pero que de ahí no pasaba. De ahí a decir que las subvenciones se han pactado, hay una enorme diferencia. Las subvenciones no se han pactado sino que son exclusiva responsabilidad del anterior Delegado del Gobierno. Para bien o para mal, gusten a unos o disgusten a otros, son responsabilidad exclusiva del anterior Delegado del Gobierno que, es verdad, comunicó a la persona que les habla que ésa era su intención. Yo lo respeto; legalmente no hay nada que decir. Esa es la situación actual.

En cuanto al rechazo a los centros de atención, es verdad, señor Martínón, que hay un cierto rebrote, pero es un rebrote conexo muchas veces a problemas de seguridad ciudadana. Es decir, no es un rebrote general, de rechazo consciente, sino un rechazo que se produce cuando hay, de alguna manera, un conflicto muy puntual y muy concreto; lo que hemos visto estos días en algunos barrios de Madrid o en algunos puntos concretos de alguna otra zona. Es un problema vinculado normalmente a problemas de seguridad ciudadana.

El tema de abordar la prevención en el Ejército —usted ha dicho en los cuarteles— es uno de los que marca la Ponencia, pero, como ya le he dicho al principio de mi intervención, la Ponencia no nos dice exactamente cuál es la prioridad en cada momento y el Gobierno prioriza. Creo que, en un momento en el que se está definiendo el modelo de Ejército, el sistema profesional y no de reemplazo, hay que dar tiempo al propio Ministerio de Defensa para que nos marquemos unas formas de trabajo, porque lo que po-

dría antes ser una prevención específicamente destinada a los reclutas, en este momento hay que enfocarla más como una prevención de carácter laboral, puesto que lo que vamos a tener es un Ejército profesional y ya no es tanto el problema de unos chicos que pasan durante un cierto tiempo por su reemplazo sino el de unos profesionales que están en su ámbito de trabajo y, como tal, hay que abordar una prevención laboral también en el Ejército. En el momento en el que estamos, de redefinición y de cambio, por supuesto que no vamos a renunciar a ese tema, pero vamos a esperar a ver.

Es verdad que el convenio de prevención laboral entre sindicatos y patronal está sin renovar, como usted ha comentado, y nosotros vamos a intentar relanzarlo. Pero, como usted comprenderá, en este momento, nosotros somos la parte que impulsa, pero las partes firmantes son las que tienen que demostrar la voluntad, y vamos a hacer lo posible porque así sea. De todas formas —y ya tuve ocasión de decir algo respecto a este convenio en su momento—, lo importante en sí no es el convenio, sino llenarlo de contenido. Lo importante no es que en este momento consigamos, una vez más, que se firme, sino saber si detrás del convenio hay una secuencia de proyectos y de programas que lo han desarrollado, y tengo la sensación de que, hasta ahora, eso es lo que ha estado un poco más flojo. Por lo tanto, vamos a intentar que la firma del convenio sea, de verdad, el arranque de unos proyectos serios de prevención en el ámbito laboral.

Respecto al consumo de alcohol por los menores, usted dice que en el proyecto de prevención echa en falta otras cuestiones, pero es que ese proyecto no significa que nosotros vayamos a hacer sólo prevención con los menores. Es que para prevenir en los menores hay que hablar con los padres y hacer una prevención con los padres, pero eso vale para todo, no solamente para el alcohol. Usted sabe que una de las ideas que está recogida en la Ponencia es precisamente la del trabajo de la escuela de padres, porque quien mejor previene, aparte de la escuela, es la propia familia. Qué duda cabe que una prevención adecuada en el abuso que los adultos hacen del alcohol repercute en los menores. También hay que considerar el tema de la publicidad, por ejemplo. Está claro que abordar el tema de la publicidad referida al alcohol es otra forma de hacer prevención con los menores. Como usted recordará, el informe también recoge la necesidad de cumplir la Ley, porque tenemos una serie de normativas restrictivas en cuanto a la venta de alcohol a menores y, en este momento, dista mucho de estar cumpliéndose en el grado de fiabilidad y de profundidad que todos deseáramos.

En cuanto a las drogas de síntesis, aunque usted no ha hecho una valoración específica, sí ha dejado caer una coletilla, la de no favorecer a ninguna ONG. Pues, efectivamente, con ese criterio nos vamos a mover. Precisamente, una de las primeras cuestiones que más me ha sorprendido ha sido ver cómo, a través del capítulo 2 del programa del Plan Nacional sobre Drogas, siempre se favorecía a las mismas organizaciones no gubernamentales. Por lo tanto, voy a intentar que no siga siendo así, porque es curioso que, en los tres últimos años, las organizaciones que han

desarrollado programas de asesoramiento y colaboración para el Plan Nacional son básicamente las mismas. Normalmente, conviene abrir un poco la ventana para que entre aire fresco y para que realmente haya una pluralidad de información. Tengo exactamente la misma preocupación que usted de que efectivamente no se favorezca a ningún organización en concreto, sino a todas, y sobre todo que se favorezca básicamente a aquellas que profesionalmente demuestren una capacidad. Creo que lo que tiene que haber es objetividad, y para eso me parece fundamental el concepto de la evaluación, que todos hemos apoyado. Lo que tenemos que hacer es evaluar y, sobre todo, concentrar nuestros recursos, que son escasos, en aquellas cosas que sabemos que tienen eficacia. Por ejemplo, hoy todos estamos de acuerdo en que el Proyecto Hombre o la FAD son fundaciones que merecen nuestro apoyo; son cuestiones sobre las que no hay duda en este momento. Creo que esa línea es en la que tenemos que movernos: concentrar recursos en aquellos proyectos que en este momento tienen el apoyo de toda la sociedad. Esa es nuestra preocupación.

El desbloqueo de la Europol es un motivo para felicitarnos, pero hay muchas más cuestiones importantes; por ejemplo, sobre los tratados de extradición, sobre el avance de Schengen y sobre otros grupos en los que estamos trabajando, y sobre el programa del Pnufid, que va a ser indiscutiblemente una cuestión importante.

En cuanto al tema del Fondo, usted ha preguntado con cuánto está nutrido en este momento. En primer lugar, como recordará S. S., cuando se airearon, a mi juicio de forma un tanto excesiva, las expectativas que generaba el Fondo, ya tuve ocasión de discrepar y de templar un poco los ánimos, y dije que no se puede esperar que el Fondo solucione todos los problemas de lucha contra la droga en este país, puesto que el Fondo se nutre con sentencias judiciales y con aquellos bienes que se pueden demostrar que provienen de un nexo del narcotráfico, algo que, como usted conoce, es extraordinariamente complicado. Entonces, el Gobierno evaluó y estimó que el Fondo podría llegar a unos 1.500 millones de pesetas anuales, y se estimó esa cantidad porque, como usted recordará, fue exactamente la misma que el Gobierno anterior recortó al Plan Nacional sobre Drogas. Al día de hoy, el Fondo está dotado con 400 millones de pesetas. Es verdad que la Ley tiene muy poco tiempo y que las sentencias, a lo largo de un período completo, probablemente van a dar más de sí. No sé si nos acercaremos a esos 1.500 millones de pesetas, pero en los próximos meses y seguramente a lo largo del año que viene superaremos, probablemente con creces, los 400 millones de pesetas. Pero al día de hoy, comunicados al Fondo están 400 millones de pesetas, que, evidentemente, como usted comprenderá, son muy útiles, pero no pueden entenderse como la solución. Son un instrumento más para la lucha contra la droga.

Respecto a la captura de alijos, no sé exactamente a qué tipo de información no correcta se refiere S. S., pero usted, que también tiene alguna experiencia en el ámbito de la seguridad puesto que ha sido gobernador civil, conocerá muy bien que hay cuestiones que sólo se transmiten cuando los Cuerpos de Seguridad tienen certeza sobre la

información que se debe transmitir, y se transmite de acuerdo con algunos criterios. De todas formas, esta Delegación sólo ha transmitido una información, de momento, y todo lo demás se está referenciando a través de los Cuerpos de Seguridad. Siempre, y en todo caso, el protagonismo lo tienen los Cuerpos de Seguridad o los cuerpos auxiliares, como ocurrió en el caso de esa operación, que le correspondió al Servicio de Vigilancia Aduanera. Pero creo también que es muy importante que la información se tenga en profundidad, y enlace con su referencia al vocal asesor que está encargado de los temas de comunicación, que dice que cuanto más se hable de la droga, mejor. Pues no. Cuanto más se hable de droga, mejor, no. Cuanta más transparencia haya en la información sobre la droga, mucho mejor. En primer lugar, los ciudadanos españoles tienen que tener la tranquilidad de que tenemos unos Cuerpos de Seguridad altamente profesionales, de que destinamos recursos para estos menesteres, de que tenemos instrumentos eficaces y de que tenemos voluntad de hacer determinadas reformas procesales. Nosotros entendemos que, en la medida que eso eso signifique hablar de droga, evidentemente, sí. Es decir, entendemos por hablar, transparencia; entendemos por hablar, dar información y entendemos por hablar, apoyar y valorar a quien está haciendo un enorme esfuerzo. Por lo tanto, cuando hay una operación tan importante como lo fue la del Siva, porque no sólo supuso la captura de una determinada cantidad, sino también el desmantelamiento de una organización, creo que es conveniente que los medios de comunicación y la población, en general, lo conozca. En ese sentido, creo que, sin lugar a dudas, va a haber información y transparencia.

En cuanto a la valoración que se hace sobre si la forma de luchar contra la droga es cogerla o no cogerla, creo que hay que explicarse correctamente. Es decir, cómo no vamos a dar valor a las incautaciones. Por supuesto que damos un valor extraordinario a las incautaciones. Lo que sucede es que siempre hay que establecer un esquema de valores y de prioridades. ¿Cuál debería ser en este momento el esquema de valores y de prioridades? En primer lugar, deberíamos intentar que nuestro objetivo fuera desmantelar la red del blanqueo de capitales que mueve esa organización; en segundo lugar, desmantelar la propia organización, si no conseguimos desmantelar el blanqueo de capitales, y, en tercer lugar, coger la droga. En este informe está dicho. Lo más importante de todo sería romper el gran beneficio que produce la droga, que es, primero, el blanqueo de capitales; segundo, desmantelar la organización y, tercero, coger las propias sustancias. Si no, nos estamos quedando un poco a mitad del camino, nos estamos conformando con un objetivo en sí mismo, por supuesto importante, como es retirar del mercado una cantidad considerable de sustancia, pero es insuficiente. Y tan es así que, estando en este clima distendido en el que nos encontramos en este momento, le diré que una de las líneas de trabajo, sereno y reflexivo, que estamos siguiendo —y en la que yo tengo mucho interés en que se avance— es ver realmente los efectos que producen los decomisos sobre el mercado y sobre el consumo. Tengo alguna impresión inicial sobre los efectos que produce sobre el precio y sobre

el consumo, y le diré que no sé si se relaciona el esfuerzo que hacemos en los decomisos con los efectos que producen, mientras que los mismos esfuerzos, hechos en los otros escalones a los que me he referido como el desmantelamiento de la organización o el blanqueo de capitales, a lo mejor los beneficios serían mucho más importantes. Sobre eso hay que abrir una reflexión y sobre eso precisamente es sobre lo que también el Consejo Superior va a abrir una reflexión. Es decir, cómo reorientar la estrategia, dónde poner más recursos, cómo especializar a personas para que realmente profundicen en esto. Les voy a citar un detalle de dificultad técnica con que se encuentran en este momento los Cuerpos de Seguridad. Usted conoce —porque hemos hablado de ello en esta Comisión— determinados movimientos de ciudadanos provenientes de los países del Este que están invirtiendo cantidades de dinero en la costa española. Pues bien, se plantea algo tan simple, pero a la vez tan complejo, como disponer de traductores que, cuando se sigue una determinada operación policial y está invertido por autorización judicial un teléfono, sean capaces de conocer las lenguas en que están operando determinados grupos mafiosos; es una cosa fundamental.

Por tanto, al final, lo importante no es que se coja la droga que estas organizaciones mueven sino saber cómo se mueven y hasta dónde podemos llegar. Y tal vez sea conveniente comprender que tener recursos puede ser, en este momento, dotar a los servicios policiales de traductores, de gente que pueda conocer en profundidad estas cuestiones, porque es evidente que ellos no están haciendo esfuerzos para aprender español, siguen hablando en su lengua materna. Es decir, hay cuestiones de carácter técnico que hay que replantearse. En todo caso, ésta es una cuestión sobre la que seguro que tendremos ocasión de hablar mucho más.

Y tenga usted por seguro, señor Martínón, que no es mi voluntad hacer propaganda con este tema y que se va a alejar mucho la acción de la Delegación del Gobierno de una acción de propaganda. Bien al contrario, creo que éste es un área en el que cuanta más reflexión serena, cuanta más actividad a medio y largo plazo seamos capaces de diseñar, con el apoyo de todas SS. SS., mejor nos irá a todos, porque, reitero, éste no es un problema del Gobierno, éste es un problema de todas las fuerzas políticas y es un problema de la sociedad.

Insisto profundamente en que valoro positivamente que a lo largo de estos años se haya conseguido un acuerdo básico sobre estas cuestiones, y creo que es un tesoro que entre todos deberíamos intentar mantener.

El señor **MARTINON CEJAS**: Señor Presidente, le ruego me permita no sé si una réplica o una dúplica, pero, en cualquier caso, una intervención muy breve.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene S. S. la palabra.

El señor **MARTINON CEJAS**: Gracias, señor Presidente. Señor Robles, muchas gracias por el tono que ha empleado, y particularmente por el final de su segunda intervención, al considerar que este asunto no es un asunto de propaganda y, sobre todo, por esas llamadas a la refle-

xión y al debate claro, sincero y casi científico sobre este tipo de asuntos.

Le agradezco los elogios que me ha dirigido y creo que la Comisión se dejará estimular por la Delegación.

No quiero insistir en el tema de la reorganización. Creo que le dije que me parecía muy razonable que el nuevo Delegado intente mejorar la organización. No voy a sacralizar la organización que hicieron mis compañeros; todo es mejorable y supongo que la organización lo será.

En el futuro espero tener información acerca del Plan y de la Delegación del Gobierno directamente a través de S. S. Será lo más cómodo para todos, supongo.

En cuanto a las transferencias que se han producido, tengo la sensación de que usted vio en mí una crítica, que no hubo, y me ha respondido con una crítica a sus antecedentes. Creo que las transferencias a las comunidades autónomas y a las ONG se han producido porque esa transferencia era necesaria. Además, tengo la sensación de que la capacidad de maniobra era escasísima y, en cualquier caso, es evidente que los responsables son los que han firmado las transferencias.

En cuanto al 0,52 lo que pretendía conocer era si se seguía con los criterios de distribución que hasta ahora se habían mantenido, y por lo que he visto así es.

Si no le he entendido mal, señor Delegado, cree que hay que mantener la prevención en los cuarteles. No podemos esperar a que se elabore un nuevo diseño de Fuerzas Armadas para reiniciar los planes de prevención, y estoy seguro de que no habrá querido decir lo contrario. A los reclutas que hoy tenemos habrá que prestarles algún tipo de prevención.

Me ha tranquilizado lo que ha dicho sobre el alcohol.

Creo que no es cierto, o al menos no lo es tal como yo lo he entendido, que las subvenciones del capítulo II vayan dirigidas —dijo usted— siempre a las mismas ONG, a las que hay; a las que han acreditado un nivel científico razonable. ¿Que hay más ONG que acreditan ese nivel científico razonable y que deben ser subvencionadas a través del capítulo II? Magnífico. Lo que he querido decirle es que debe estar acreditado ese nivel científico razonable.

Totalmente de acuerdo en que es necesario evaluar hasta la última peseta, no sólo en este asunto de la droga sino en todos. Creo que hay que evaluar la eficacia de toda peseta pública.

Desde luego no he intentado culparle de que el Fondo se nutra hoy con 400 millones. Evidentemente el Fondo se ha configurado legalmente como se ha configurado; es evidente que exige una sentencia firme y, no sólo una sentencia, exige que la sentencia asigne o incaute los bienes que se supone que estaban utilizándose en ese tipo de tráfico.

Coincido con usted, ya lo decíamos en el informe, en que la lucha contra el blanqueo y la desarticulación de redes es más importante que la captura, indudablemente. Quizá en determinados momentos la captura sea lo más simbólico, y digo que en determinados momentos, porque también creo que es mucho más simbólico cuando se logra desarticular una red.

También me ha tranquilizado lo que ha dicho sobre la política informativa, que es distinto de lo que a mí me ha-

bía llegado. Creo que esa política informativa la podríamos suscribir cualquiera.

En cualquier caso, señor Delegado, mucha suerte por el bien de todos, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:**  
Señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Simplemente, para de nuevo agradecer al señor Martín su tono. Creo que no es el momento de volver a hablar sobre cuestiones que resultan casi anecdóticas, y quiero una vez más resaltar lo mucho que nos une y que, habiéndolo hecho en el pasado, estoy seguro de que podremos trabajar juntos en el futuro, en este ámbito.

Sí quiero invitarle a que hagamos realidad ese deseo y yo espero que la información que usted disponga del Plan Nacional sea una información directa, porque la Delegación va a tener una política de puertas abiertas. No le quepa la menor duda de que cuanto usted necesite se le va a facilitar y así no habrá equívocos sobre ninguna cuestión que haya podido circular, en ningún orden de cosas. No hay, por nuestra parte, más que el deseo de informar, de que haya una transparencia y de que conozcan los temas. Es más, tengo un proyecto y deseo que cuanto antes se pueda reunir la Comisión en la Delegación para conocer más en profundidad y más de cerca a los funcionarios, al personal, así como la labor que estamos haciendo en la Delegación. Seguro que su presencia entre nosotros estimulará mucho a la propia estructura de la Delegación.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Diputada, señora Cava de Llano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CAVA DE LLANO Y CARRIO:** Quisiera que estas primeras palabras fueran para agradecer la presencia del Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, don Gonzalo Robles, para testimoniarle el cariño, el afecto y el respeto que mi grupo parlamentario le profesa y para desearle los mejores éxitos en su nuevo cargo.

Creo sinceramente, señorías, que el estar en una comisión como ésta, que se denomina Comisión para el Estudio de la Droga —insisto, para el estudio de la droga—, le imprime un carácter muy especial, porque le da un tono de seminario, un tono conciliador, un tono de estudio, como la propia palabra indica, que creo que debe servir para limar cualquier ánimo polémico de los distintos grupos parlamentarios. Es decir, creo que sería bueno que al entrar aquí dejáramos todos nuestra ideología, nuestras creencias políticas, y entráramos, únicamente, con la intención de trabajar profundamente en un tema que afecta enormemente a nuestra sociedad. De ahí que agradezca las palabras de consenso del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que ha llegado a decir que en su programa electoral ese consenso se ha puesto de manifiesto, y estoy convencida de que se cumplirá.

Partimos, como se ha dicho por el Delegado del Gobierno, de una herramienta que podríamos denominar básica para el funcionamiento de esta Comisión, que es el informe que se efectuó por parte de los anteriores miembros de la Comisión para el estudio de la droga, en la pasada legislatura, herramienta que no se limita únicamente a hacer una labor de análisis y de diagnóstico de cuál es el problema que la droga entraña, sino que incluye toda una serie de propuestas que están destinadas a impulsar las nuevas líneas de actuación de los poderes públicos y que marcan lo que debe ser una auténtica política de Estado. Al estar aprobado el informe por unanimidad, podríamos decir que partimos de una herramienta de trabajo incluso consensuada y que a buen seguro supone por parte de todos la asunción de un comportamiento político-social sobre cómo atajar el grave problema que nos aqueja. La droga, como todos sabemos, es, junto con el paro y el terrorismo, el problema que más preocupa a los españoles, y ello porque tiene dos tipos de consecuencias: unas consecuencias directas que afectan no solamente al que consume, sino a su familia y a su entorno, y unas consecuencias indirectas que afectan al grueso de la sociedad por los problemas que engendra no sólo de inseguridad ciudadana, sino de aumento del índice de delincuencia.

Comentaba el pasado día 25 el Ministro de Interior en la Comisión de Justicia que había un descenso en la administración de drogas por vía parenteral, pero que quedaba, por desgracia, compensado por el aumento de administración por otras vías. Tenemos el enorme problema, al que se ha hecho mención, de las drogas de diseño, es decir, de las sustancias que están sintetizadas químicamente. Leía hace unos días en una revista que la década de los noventa pasará a la historia como la década de las drogas de diseño. A pesar de que estas drogas se usaban hace años, se ha iniciado el boom a partir de principios de los años sesenta, con el atractivo, infundado, de producir efectos afrodisíacos y no tóxicos en quienes las consumen.

Puede que una de las razones de expansión de estas drogas de diseño se deba, como se ha dicho, a la aparición del sida y al miedo, como decía antes, de la administración por vía parenteral, pero lo cierto es que en este tipo de drogas se ha pasado del uso al abuso de las mismas y que incluso este consumo de drogas supone muchas veces el tránsito a otras drogas. Tenemos en ellas un problema grave, y es que la juventud considera que las drogas de diseño no son drogas y, por tanto, los consumidores dicen incluso que ellos no son «yonkis». En uno de los diarios aparecidos hoy se dice que los expertos que participaron ayer en las jornadas de la Casa de Vacas manifiestan que han detectado un cambio de actitud en los consumidores de este tipo de drogas de diseño, concretamente en los jóvenes, y es que no se limitan ya a consumirlas únicamente, como hacían, en las discotecas, sino que lo hacen fuera de ellas.

Me parece grave también que en las jornadas sobre drogas de síntesis que comenzaron ayer, organizadas por la Asociación Carpe Diem, se diga que existe una enorme falta de información objetiva de los consumidores y una enorme falta de control de las drogas sintéticas. Creemos que es importantísimo informar a la juventud, pero no sólo



de las consecuencias de las drogas de diseño, sino de cualquier tipo de drogas, como esas drogas legales que pueden ser el alcohol o el tabaco, y que se incrementa espectacularmente también en la juventud, sobre todo en los fines de semana; esa famosa cultura de la litrona, ese famoso reunirse en la calle en una especie de zocos en los que la juventud ha hecho patente el incremento del consumo de alcohol en nuestros días y que tanto ha alertado a la sociedad.

Parece importantísimo el tema al que se ha referido el Delegado Nacional del trabajo que en materia de drogas se va a efectuar en prisiones, no sólo por el derecho que los reclusos tienen a recibir la misma asistencia que los demás, sino porque en esos centros se puede captar a personas con las que fuera de allí sería difícil contactar. Estoy encantada, pues, de esa experiencia piloto que nos ha anunciado el Delegado, señor Robles, así como de algo por lo que desde mi actividad profesional como abogado siempre he venido luchando, y es la sustitución de las penas y su cumplimiento alternativo en otros centros cuando se trate de personas sentenciadas a penas de menos de tres años de privación de libertad.

Compartimos totalmente ese criterio de que la política a seguir en materia de drogas ha de ser una política basada —quizá sea exagerado decir casi única y exclusivamente— fundamentalmente en la prevención. Estoy convencida de que difícilmente se conseguirán grandes éxitos con la incriminación. Considero necesario acabar con el discurso penalizador del consumo, porque hemos visto que ésa no es la solución al problema. Estoy convencida de que el reproche social y la sanción de la ley deben guardarse para los narcotraficantes, procurando para los drogodependientes otro tipo de soluciones sanitarias.

Creo que la acelerada progresión, la virulencia creciente y las graves consecuencias de toda índole exigen unas soluciones urgentes y eficaces. Estamos convencidos de que para afrontar el problema de las drogas es necesario realizar esa política preventiva basada fundamentalmente en que se genere esa cultura famosa de rechazo, de la que nuestro partido ha venido hablando durante mucho tiempo, que se combata con firmeza el tráfico, que se luche contra el blanqueo de capitales y que se cuente con medidas de rehabilitación y de reinserción de los adictos, que deben ser considerados, insisto, como enfermos y no como delincuentes.

Creo que la población diana a la que deben dirigirse los mensajes en materia de prevención de droga no debe quedar circunscrita a sectores de la misma, sino que se debe difundir a todos los sectores de la población que están afectados: me refiero a jóvenes, a padres y a educadores, en definitiva a toda la sociedad en general. Yo estoy convencida de que, después de la elaboración del Plan Nacional sobre Drogas en el año 1985 se ha asistido a una importante reflexión sobre el tema de la droga y un importante esfuerzo por parte de los gobiernos central, autonómicos y locales en políticas de prevención. Pero no debemos olvidar que el orden público y la legislación penal son competencias no delegadas y que, en consecuencia, en esos temas habrá que partir de que quien efectúe y marque

la política y suponga el eje de la política a seguir en materia de prevención, que deberá seguir siendo el Gobierno central a través del Delegado Nacional sobre Drogas.

Mostramos nuestra satisfacción por la convocatoria inmediata —yo creo que no se puede decir, señor Robles, que usted haya estado inactivo en los pocos días que lleva desempeñando el cargo— de la Comisión Interministerial, el Consejo Superior contra el tráfico y blanqueo de capitales, el Consejo Asesor y la Comisión Interautonómica, e incluso se está en aras de convocar a la Comisión de Coordinación en las ONG. A esto le llamo yo un trabajo excelente, rápido y supongo que muy eficaz, que creo que todos los grupos políticos aplaudirán.

Considero asimismo importante lo que usted ha manifestado sobre la necesidad, para reforzar la lucha contra el narcotráfico, de regular la figura del agente colaborador. Será necesario modificar el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como el desarrollo de las leyes a las que usted ha hecho mención, como la ley del fondo o la ley de precursores. Estamos convencidos de que todo lo que usted nos ha anunciado será bueno para esa lucha que entre todos estamos siguiendo contra el narcotráfico.

También nos alegra lo que usted ha manifestado de esa celebración en el año 1998 de la Asamblea Internacional en el seno de Naciones Unidas, y estamos convencidos de que es preciso y necesario ese impulso de cooperación internacional, porque la droga no tiene fronteras.

Deseo que el trabajo de esta Comisión sea fructífero, porque estoy convencida de que la sociedad española nos lo agradecerá.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Muchas gracias, señora Cava de Llano. Como no puede ser de otra forma, hay una sintonía de pareceres que en este caso trasciende incluso del grupo político al que pertenecemos, porque yo creo que coincide, como hemos visto, con el sentir general. Sí le diré que ese papel que a mí me correspondió hacer de portavoz del Grupo Popular en la anterior legislatura, y del que me siento muy satisfecho, tiene en este momento en la persona de S. S. a una de las personas que más conoce y que más interés personal ha puesto en el tema. Yo estoy enormemente satisfecho al saber que mi grupo ha puesto al frente a una persona como S. S., y estoy seguro de que va a haber un excelente estímulo por parte del Grupo Popular a la labor del Gobierno. El hecho de que el grupo que apoya al Gobierno literalmente lo apoye no significa que tenga que denunciar a su labor de estímulo, apoyo y acicate. Yo sé que la labor parlamentaria que usted y todo el grupo van a desempeñar va a posibilitar que nosotros, desde la Delegación, cumplamos nuestros objetivos, que son los que, cuando yo me sentaba en esa parte de la Comisión, deseaba, y espero ahora poderlo hacer con su estímulo.

Muchas gracias. Espero sinceramente la colaboración de todos y por supuesto la de mi propio grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la señora Sabanes tiene la palabra. (El señor Cardona i Vila pide la palabra.)

Un momento. Señor Cardona, ¿desea intervenir?

El señor **CARDONA I VILA**: ¿Es de mayor a menor o de menor a mayor?

El señor **PRESIDENTE**: Es de mayor a menor, porque se aplica el Reglamento del Congreso.

El señor **CARDONA I VILA**: Al ser una Comisión Mixta quería saber si tenía algo que ver la composición de Congreso y Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos aprobado, como S. S. sabe, al iniciar la sesión, regirnos por el Reglamento del Congreso, que establece que ésta es la fórmula.

Tiene la palabra la señora Sabanes.

La señora **SABANES NADAL**: Señor Delegado, en primer lugar, quiero felicitarle por su nombramiento y agradecerle su comparecencia en esta Comisión.

He escuchado atentamente, en nombre de mi grupo, la explicación que nos ha ofrecido tanto sobre las medidas legislativas, preventivas, de consumo, de persecución del mercado ilegal, como de los objetivos de política exterior, de cooperación y ayudas internacionales, y tiempo habrá para debatir en profundidad en esta Comisión toda esta serie de objetivos.

Para nosotros el Plan Nacional sobre Drogas sigue siendo un marco positivo y necesario de implicación, no sólo de las instituciones sino de todo el tejido social, indispensable para poder afrontar el fenómeno de la droga de una forma plural y global.

Ahora bien, nosotros creemos que después de los diez años de funcionamiento del plan y en las circunstancias de análisis que compartimos, tanto en el texto de la Ponencia como en las que se han expresado aquí, de la complejidad del fenómeno, de la percepción social actual del fenómeno de las drogas, de la creciente internacionalización y cooperación de las mafias de la droga, de los enormes beneficios obtenidos y su facilidad para infiltrarse en la economía normalizada, que supone un riesgo importante para la seguridad y para los valores democráticos, y fundamentalmente por los cambios de patrones de uso y consumos actuales que afectan, sobre todo, a grupos de jóvenes y adolescentes, nosotros creemos que se hace necesario, y coincidimos en este objetivo, plantearse quizá nuevos enfoques y objetivos en los que no conviene, y menos desde la Ponencia, utilizar, ni creo que se haga, ni el sensacionalismo ni la simplificación de los problemas. Entendemos que en esta Comisión siempre ha sido así, por lo que he podido observar, aunque sea nueva en la misma, y espero que se actuará desde el sosiego de las ideas y propuestas de orientación a la sociedad, sin descartar *a priori* ninguna solución y situándonos ya en un nivel de madurez que es diferente de cuando empezó a darse este problema en la socie-

dad y que está en estos momentos planteado en otros términos.

Nosotros coincidimos en que es necesaria la evaluación del propio plan, pero más allá de una evaluación continua de lo que podría significar el propio plan, se debería plantear un análisis global y retrospectivo que nos permitiera detectar aspectos que han sido insuficientemente tratados, posturas que es necesario corregir y estrategias que no hayan sido directamente satisfactorias. Sobre todo, porque creo que operamos en una realidad que es muy cambiante, ya que en determinado momento la realidad marcó la necesidad de un mayor nivel asistencial, frente a un nivel de prevención del consumo. Eso se entiende, pero a las intervenciones preventivas quizá les faltaron exigencias metodológicas y de evaluación, lo mismo que a los programas de incorporación social. Es un problema de evaluación, pero también de metodología, sobre todo en el área de prevención; de metodología, de presupuestos y de financiación. Por esa misma circunstancia, no ha existido el necesario equilibrio entre la necesidad de actuar sobre elementos muy concretos, que presentaban más dificultades y mayor alarma, como puede ser la adicción a la heroína, lo cual no ha permitido un enfoque más global para solucionar los problemas planteados por otras drogas legales e ilegales, diferentes a la heroína, que precisaban otro nivel de actuación en un ámbito bastante diferenciado, tanto asistencial como preventivo, y que por la edad de los afectados ahora mismo se comprueba que no se adecuan a las necesidades asistenciales y preventivas, que no guardan coincidencia con las necesidades de un tipo de adicción como la heroína. Es un elemento que entendemos que también habría que corregir, pese a que yo creo que sí ha existido una voluntad de normalizar las intervenciones en recursos generales, pero se han producido desequilibrios primando recursos más específicos. Eso ha implicado un cierto olvido, una cierta resistencia y una falta de participación de los programas sanitarios de recursos generales del sistema educativo y del sistema de apoyo de inclusión laboral y social. Por tanto, en esta fase de madurez social y de detección del problema, donde ya es mucho lo que se ha avanzado en el estudio, entiendo que sería necesario más bien avanzar en esta línea de normalización y de atender, por los nuevos patrones de consumo, a otras necesidades y formulaciones porque es un tema enormemente cambiante.

Se ha dicho, y nosotros entendemos que es cierto, que existen y han existido deficiencias de coordinación y de implicación en la Administración y, sobre todo, en la Administración local, no sólo en la comunicación, sino también respecto a las diferentes sensibilidades a la hora de entender el problema, lo que significa alguna descoordinación entre las diferentes administraciones y programas. También han existido dificultades de financiación y de transferencias económicas que yo creo que se podrían considerar con un cierto grado de insatisfacción. No obstante, se ha hablado de todo esto y entiendo que tendremos tiempo de debatirlo.

Nosotros creemos que estamos en el momento de fijar nuevos objetivos que estuvieran más centrados. En la Ponencia se ha hablado de que era prioritario el tema de la

prevención. Eso implicaría que las estrategias y los esfuerzos deberían estar más centrados en lo personal y en lo social, en las situaciones y en los comportamientos sociales, poniendo en marcha actuaciones más decididas hacia la discriminación de riesgo, hacia nuevas alternativas y mecanismos de reequilibrio social, una vez detectados, porque, en definitiva, los mecanismos supuestamente represores tienen sentido en un horizonte de unos mayores niveles de protección social. Ese sería el objetivo.

Nosotros estamos especialmente preocupados en esta fase por la metodología que se va a seguir desde el plan en la prevención. Se deben contemplar las variantes: edad, antecedentes y niveles de instrucción, situación social, fenómenos asociados de prostitución o de delincuencia; sectores, individuos y familias en las que se están encadenando todos estos problemas, aunque son problemas diferentes y reiterativos. Estamos especialmente preocupados porque, a pesar de que se hayan iniciado conversaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia o se puedan planificar, nosotros seguimos pensando lo mismo que planteábamos en la ponencia de juventud: que no es una cuestión de principios generales en los que todos podríamos estar de acuerdo, sino que hoy, con el desarrollo de la Logse en toda su extensión, con lo que implicaba alcanzar una mayor situación de igualdad, van a tener un problema muy claro de financiación. Por tanto, estamos absolutamente convencidos de que, por mucha declaración de principios o por muchos esfuerzos de coordinación que se hagan con el Ministerio de Educación y Ciencia, ahora mismo el problema de desarrollo de la Logse en aquellos aspectos más progresistas es un problema de financiación; de la misma forma que van a tener problemas de financiación otras experiencias que se aportaban aquí y que serían determinantes para avanzar sobre todo en el tema de la prevención en una nueva visión que habría que tener del Plan Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGA** (Robles Orozco): Quiero agradecer a la Portavoz de Izquierda Unida, señora Sabanes, su intervención, no sólo por su tono, sino porque nos permite a estas alturas de la comparecencia casi recopilar, porque ha conseguido sintetizar, con una enumeración secuencial absolutamente acertada, lo que son en este momento los retos concretos que tiene la Delegación y el Plan. Efectivamente, éstos son los retos que en este momento tiene el Plan Nacional y son a los que tenemos que conseguir ponerles música. Es decir, se trata de bajar de las musas al teatro, de pasar de las líneas generales a los programas concretos. En este momento estamos intentando definirlo. Precisamente por eso el deseo de convocar todos los órganos de coordinación que tiene el plan no es un deseo caprichoso, sino que de cada una de esas convocatorias sale un proyecto o un mensaje concreto y específico de las acciones que hay que acometer. Por eso, el valor de convocar, por ejemplo, la interministerial es lanzar la revisión en profundidad del Plan Nacional de forma que seamos capa-

ces, de aquí a un plazo razonable de ocho o nueve meses, de presentar un nuevo documento a la sociedad española que sea la estrategia nacional de lucha contra la droga, y que sea realmente la plasmación de proyectos y programas concretos, es decir, que pasemos de una filosofía general a decirle a la sociedad española qué esperamos de cada uno de los instrumentos sociales, qué esperamos de las ONG, qué pueden hacer los ayuntamientos, qué pueden hacer las comunidades autónomas, qué va a hacer el Gobierno central, qué le compete al Ministerio de Educación, qué va a hacer el Ministerio de Asuntos Sociales, qué van a hacer cada uno de los instrumentos que en este momento tienen que integrar esa estrategia nacional. Por lo tanto, eso es desarrollar básicamente el informe de la Comisión y plasmarlo en un proyecto concreto de actividades, que sería la revisión del Plan Nacional y que nosotros hemos llamado estrategia nacional de lucha contra las drogas.

Efectivamente, estamos en un momento de madurez del Plan que nos permite, precisamente, afrontar esta situación. Pero yo creo que también estamos en un momento de madurez de la sociedad española, que ha conseguido romper determinados tópicos, muchas veces a base del sufrimiento y del conocimiento de la realidad, quizá con una experiencia muy traumática de lo que ha sido en estos últimos años especialmente el fenómeno de la heroína en nuestro país. Creo que eso a todos nos ha hecho madurar personal y colectivamente. La evaluación, como bien ha dicho, va a ser nuestro reto, con una metodología que nos va a obligar a ser realmente exhaustivos con nosotros mismos.

¿Cómo vamos a priorizar la prevención? La prevención no solamente porque, en un momento determinado, se haya puesto de moda, porque haya una especie de explosión general, incluso en las organizaciones no gubernamentales, ante lo que es una evidencia de demanda de sistemas de prevención, sino porque también necesita una proyección de recursos. Si no recuerdo mal, la proporción de recursos que existe en estos momentos en el Plan Nacional, entendiendo también incluidos los planes autonómicos, es del 12 por ciento de todos los recursos que tenemos en el conjunto del Estado. Por lo tanto, ahí claramente se puede ver el desfase que existe entre lo que debería de ser la priorización de los recursos preventivos con los recursos asistenciales. Pero es que, como usted bien ha dicho, había una necesidad o había unas exigencias del guión. España, cuando en el año 1985 pone en marcha el proyecto del Plan Nacional, tiene una necesidad, que es básicamente atender a lo que en ese momento era una demanda, que eran recursos asistenciales. Creo que lo ha cumplido francamente con más que aprobado, es decir, creo que el Plan ha desarrollado un modelo asistencial y unos recursos importantes y, por lo tanto, creo que estamos en una fase en la que hay que evaluar y mejorar esos sistemas. Pero podemos dar el salto en este momento y empezar ese segundo pilar, que es el más importante y en el que realmente debemos volcar nuestros esfuerzos, que es el de la prevención, con una metodología, con una implicación, con una serie de fases y de articulaciones, de reparto de papeles y, lógicamente también, con recursos. Es decir, sin

recursos va a ser difícil hacer cosas. Tenemos en este momento un recurso adicional que pienso utilizar, que es la Ley del Fondo, puesto que es difícil todavía detraer recursos de la parte asistencial porque sigue habiendo una demanda importante. Por consiguiente, no va a haber detrimento de recursos asistenciales, pero va a haber una parte adicional, que es la que nos permite la Ley del Fondo, destinada fundamentalmente a los recursos preventivos. Y vamos a intentar lógicamente involucrar a todos, es decir, también a las entidades privadas, también al patrocinador privado, porque esto nos va a todos, no es solamente una labor de las administraciones. Esa conciencia de lucha contra la droga tiene que ser una conciencia que se extiende por todo el país. Nos vamos a enfrentar con el reto de que el plan deje de ser el plan de la heroína y el plan asistencial para ser un plan contra todas las drogas y básicamente preventivo, asistencial y contra la oferta. Por lo tanto, que podamos en este momento de madurez abordar las partes que nos faltaban del Plan Nacional.

Normalizar la asistencia es el gran reto que en este momento tenemos, que está incluido prácticamente en todos los programas electorales de los grupos que nos sentamos en esta Cámara y está incluido en el informe. Por ese camino tiene que avanzar el sistema asistencial. Vamos a intentar corregir las deficiencias de coordinación que se hayan producido porque, como toda organización, necesita ir ajustándose permanentemente. Ese va a ser básicamente nuestro reto.

Los que usted acaba de mencionar, es decir, bajar de la filosofía al terreno concreto, abordar problemas como el de la financiación en un año, realmente es complicado. Pero ya le puedo decir, con enorme satisfacción, que en el último recorte producido en los gastos del Presupuesto General del Estado no ha sido afectado el Plan Nacional. Por lo tanto, se ha mantenido sin ningún recorte adicional el presupuesto del Plan Nacional, y espero y deseo que en el año 1997 no se hagan de nuevo recortes en estos temas sobre los que todos estamos de acuerdo en que es necesario mantener un esfuerzo presupuestario.

Le reitero su esfuerzo de síntesis, que me permite recopilar, y le agradezco mucho el tono de su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cardona, portavoz de Convergència i Unió.

El señor **CARDONA I VILA**: En primer lugar, quiero felicitar, en nombre de mi grupo, a don Gonzalo Robles Orozco por su nombramiento como nuevo Delegado del Gobierno para el Plan sobre Drogas, desearle suerte y aciertos en su gestión, por la importancia que el problema de la droga tiene en la sociedad actual, y agradecerle su comparecencia y la exposición de sus previsiones en las líneas generales a desarrollar por el propio plan.

Quiero ofrecerle también, como no podría ser de otra forma, nuestra más abierta colaboración. Siempre ha sido ésta nuestra posición, una posición constructiva, de leal colaboración, huyendo en lo posible de cualquier visión partidaria y partidista, como le consta fehacientemente al propio Delegado, así como creo que a la mayoría de los

miembros que coincidimos de nuevo en esta Comisión, que ya va siendo tradicional en estas Cortes. Por lo tanto, nuestra predisposición a trabajar y a aportar, dentro de nuestras posibilidades, nuestros puntos de vista para intentar, por lo menos, que disminuyan las consecuencias indeseables del consumo de estas sustancias que crean dependencia en nuestra sociedad, sabiendo de antemano lo difícil de su definitiva solución, por lo que debemos prepararnos a convivir en una sociedad con drogas.

Hemos de considerar la drogodependencia —ya lo hemos dicho otras veces, pero volvemos a insistir— como una típica enfermedad social, porque en su aparición y difusión influyen unos factores sociales, como situaciones familiares, laborales, ambientales, etcétera; produce no sólo grandes perjuicios al afectado sino también grandes daños a la sociedad —fundamentalmente quien paga los platos rotos, por decirlo de una forma coloquial, es el propio ambiente familiar— y, finalmente, no se llegará a su solución o no disminuirán sus consecuencias con unas medidas aisladas o dirigidas al propio afectado si, al mismo tiempo, no se toman una serie de medidas colectivas y sociales.

Como se ha hecho mención anteriormente a la mejor ubicación del plan donde crea el Gobierno más adecuado, me evita hacer referencia a ello. Nosotros habíamos dicho otras veces que entendíamos, precisamente por considerarlo una enfermedad, que estaba bien en el Ministerio de Sanidad, donde estaba en un primer momento. En cualquier caso, respetamos, reitero, la ubicación que crea más prudente el Gobierno en aras a un mejor funcionamiento. Ello me sirve para poder hacer la exposición que a continuación haré sobre sus vías de lucha.

Si se trata propiamente —y es así— de una enfermedad social, podremos considerar en su desarrollo los tres eslabones epidemiológicos típicos que se consideran en toda enfermedad, sobre todo infecciosa. Primero, la causa de la enfermedad, en este caso las sustancias que crean adicción; sustancias naturales o artificiales, sobre todo ahora que ha cambiado el panorama hacia las sintéticas, a las que después me referiré. En segundo lugar, el mecanismo de transmisión, es decir, todo lo que representa el narcotráfico. En tercer lugar, la parte de población susceptible de enfermar, en este caso fundamentalmente y muy significativamente, de ahí también su importancia social: la juventud.

En cualquiera de los eslabones que rompamos la vía, es decir, del primero al segundo eslabón y del segundo al primero, tendremos una forma de luchar. En el primer caso, será la lucha contra la oferta, una lucha de represión; en el segundo caso, con la prevención y el tratamiento, una lucha contra la demanda. Hoy está aceptado de una forma mayoritaria que la lucha contra la drogodependencia ha de ser una lucha global y desde todos los frentes. Pero la lucha represiva se ha mostrado no sólo insuficiente, sino hasta con ciertos inconvenientes. Hay una coincidencia general en considerar esta lucha preventiva como la más efectiva.

El señor Delegado nos ha dicho que en la lucha contra la oferta, o en esta lucha de represión, se intentará modifi-

car la Ley de Enjuiciamiento Criminal para intensificar esta lucha en varias vertientes. Introducir agentes encubiertos en las bandas de narcotraficantes —son cosas de las que se ha hablado hace tiempo— presenta dificultades; las entregas vigiladas no tanto de drogas sino también de capitales para favorecer la lucha contra el narcotráfico y, también —no sé si ha hecho referencia a ellos pero se ha dicho en los medios de comunicación que son parte del programa de la Delegación—, los programas de protección de los testigos. Lo que sí queremos manifestar es la cautela y la prudencia con que tendremos que acometer todas estas normativas. También he anotado, en lo que a la legislación se refiere, el desarrollo de la Ley del Fondo y la repercusión que tiene no tanto desde el punto de vista cuantitativo, sino cualitativo. Ha hecho referencia a cómo seguir la pista a esas bandas mafiosas organizadas, pero hay otro efecto y es el psicológico y moral por lo que representa, no sólo para los narcotraficantes sino también para la sociedad, el hecho de que se utilicen estos bienes sobre todo para la prevención y no tanto para la represión.

También hemos tomado nota de las dificultades que hay para desarrollar la ley de precursores por la cantidad de sustancias, ya que hoy en día la elaboración de nuevas sustancias que crean dependencia es muy fácil; del funcionamiento del consejo superior, en cuanto a la lucha contra la oferta, y del consejo asesor para luchar de forma eficiente contra el blanqueo de capitales.

En cuanto a la lucha para la prevención, entendemos que se basa en tres pilares. Primero, la formación de docentes con un material atractivo para los estudiantes. Segundo, involucrar a los padres. La primera vía es ésta desde una escala de abajo arriba. Es decir, la familia es la primera que tiene que hacer más por la formación de nuestros jóvenes, después la comunidad educativa y por último los medios de comunicación en el sentido de transmitir valores positivos. La educación de la salud es un programa del que hemos hablado muchas veces, pero es difícil llevarlo a cabo. Esperemos que finalmente se consiga. Y tal como decíamos en el informe, modificar el discurso sobre las drogodependencias. No se trata tanto de informar, sino al mismo tiempo de formar dentro de un contexto de educación integral, aparte de la educación sanitaria. Hay que promover esos programas colectivos alternativos que sean atractivos para la juventud y que los distraigan de la tentación de caer en la adicción a las drogas. En este sentido me ha parecido entender que en la Comisión interautonómica se pretenden consensuar proyectos de prevención, de la misma manera que se hizo en su momento con aquellos criterios de apertura y funcionamiento de los centros de desintoxicación.

En cuanto a la política asistencial, si consiguiéramos que mediante la lucha contra la demanda se redujera a cero la petición de estas sustancias, hipotéticamente siempre quedaría un grupo de afectados. En ese caso, quisiera preguntarle al Delegado su opinión con relación a la política asistencial de reducción del daño de uso de sustitutivos, no sólo de la metadona, sino de las propias sustancias, dentro de las instituciones penitenciarias. Me ha parecido entender que los programas sustitutivos con metadona formaban

parte de los proyectos de la Delegación y del propio plan. En este sentido, me imagino que en lo que afecta a las instituciones penitenciarias se hará en coordinación con las comunidades autónomas que tienen esas competencias transferidas. También he tomado nota de los programas asistenciales específicos para menores. Y finalmente haré una consideración y un par de preguntas.

La evolución de los patrones de consumo. En cuanto a los efectos de las drogodependencias vamos por detrás de lo que la sociedad nos va demandando. La consecuencia del sida fue la bajada del consumo de la heroína y el aumento del consumo de cocaína. De forma que en el primer informe de la IV Legislatura se reflejaban los daños de la heroína y que posiblemente estábamos en pleno desarrollo de la cocaína, por lo que en un futuro nos encontraríamos con los daños de la cocaína. Por la razón que fuera, parece que han fallado las previsiones. Cabe pensar que se ha utilizado menos la cocaína o que los efectos son a más largo plazo. En cualquier caso, y como hipótesis de trabajo, quisiera preguntarle al señor Delegado si se puede pensar que el uso de las drogas de síntesis, que no de diseño, ha sustituido al presumible uso de cocaína que preveíamos para los años 1989-1990. Porque el perfil del drogadicto ha cambiado y actualmente nos encontramos con una persona de dieciséis a diecinueve años, con un nivel educativo medio más bien alto, una tercera parte de universitarios, y que al mismo tiempo no consumen una única sustancia. Eso es propio de las drogodependencias, no sólo de la entrada en la drogodependencia, sino más bien del fenómeno posterior, de la politoxicomanía. Nos encontramos con que las drogas de diseño no se usan solas sino en combinación con el alcohol y no de una forma continua, sino periódica. Eso tiene el inconveniente de que parece que no crea adicción, pero, por decirlo de alguna forma, es una adicción periódica. Estoy convencido de que si una semana no pueden estar en contacto con esas sustancias, sienten el síntoma de la abstinencia lo mismo que aquellas personas que necesitan su dosis diaria. Es una consideración que se me ha ocurrido en este momento.

El gran problema es la facilidad de sintetizar estas sustancias. He leído algunas manifestaciones del Delegado en el sentido de que provienen de países del Este porque se fabrican con mayor facilidad y menor coste, pero en cualquier laboratorio de cualquier farmacia de cualquier pueblo de nuestro entorno nos podemos encontrar con un verdadero arsenal de estas sustancias, y aquí está el grave inconveniente.

Para terminar, dos preguntas. Uno de los acuerdos recogidos en el informe de la pasada legislatura fue la creación de un comité de expertos para establecer unos criterios estandarizados, semejantes a los protocolos que se usan en medicina para otras enfermedades, para conocer y evaluar los programas. Quería saber si se tiene intención de designarlo y, en su caso, en qué plazo. Otra cosa que también recogía el informe de la pasada legislatura es la necesidad de homologación de los diferentes ordenamientos jurídicos entre los distintos países para poder llevar a cabo de forma efectiva la lucha contra la droga. Esta fue una de las enmiendas que habíamos presentado en el informe anterior,

porque entendemos que es muy difícil luchar de una forma efectiva si no hay una cierta coincidencia entre los diferentes ordenamientos jurídicos, naturalmente salvando la autonomía de todos y cada uno de los países. En este sentido, la pregunta concreta es si se ha hecho referencia a ello en la reunión de Naciones Unidas a la que ha asistido un delegado estos días.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Delegado tiene la palabra.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): En primer lugar, quiero agradecer al señor Cardona su intervención, especialmente porque conozco bien su colaboración permanente en esta Comisión. Su intervención trasciende de lo que es su papel institucional como representante del Grupo de Convergencia i Unió, porque es la intervención de un experto, es decir, que conoce muy bien el tema y, por tanto, es muy importante valorar su información.

Sabe el señor Cardona que, efectivamente, vamos a intentar —como he dicho antes— actuar con prudencia y con la suficiente tranquilidad para que no altere nada ese clima de acuerdos en el que nos hemos estado moviendo en los últimos momentos de la anterior legislatura y también, en términos generales, en todo el ámbito institucional, comunidades autónomas y ayuntamientos. Por tanto, en todas las reformas legislativas que tengan que hacerse se buscarán los puntos de acuerdo y de consenso, como antes he dicho. Pero los tres temas a los que usted ha hecho referencia, tanto el tema de agentes encubiertos, entregas vigiladas, como programas de protección de testigos, son precisamente en los que más *a priori* mostramos el acuerdo los miembros de esta Comisión y también, por tanto, el Parlamento. Hay otros temas, por el contrario, que sí son susceptibles de una mayor reflexión, y creo que la Comisión, antes de que nos decidiéramos a proceder a ningún tipo de envío a la Cámara de alguna acción, debería profundizar más. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a todo lo que supone la inversión de la carga y de la prueba cuando lo que está en juego son realmente los derechos constitucionales y la presunción de inocencia, etcétera. Pero hay fórmulas que en estos momentos juristas destacados nos sugieren y que pueden acercarnos a esa posición y que, sin vulnerar ningún principio constitucional, pueden ser instrumentos jurídicamente utilizables. En todo caso, yo creo que esas son cuestiones que necesitan una reflexión más en profundidad probablemente en esta Comisión, que es el foro adecuado para que todos tengamos la tranquilidad de que realmente estamos dando un instrumento, por una parte, útil a los cuerpos de seguridad y a los jueces, pero, al mismo tiempo, no estamos vulnerando ninguna garantía individual ni ninguna garantía constitucional. Por tanto, en ese marco es en el que, desde luego, nos vamos a mover.

Yo comparto con usted claramente que la Ley del Fondo, aparte de los instrumentos económicos que puede mover (y que yo espero que irán en aumento en la medida

que esa nueva estrategia que nos planteamos de intentar abordar con mayor profundidad las organizaciones y el blanqueo reporte más beneficios al fondo), es claramente una ley con un mensaje ético y moral que se envía a la sociedad. Por eso he dicho que en este momento, como prioridad importante en la Delegación, estoy impulsando el desarrollo de este reglamento. Afortunadamente, como usted sabe, la ley salvó, a través de una enmienda precisamente del Grupo de Izquierda Unida, la posibilidad de que al menos el 50 por ciento se destine a prevención. Con lo cual sabemos que, por lo menos, con seguridad el 50 por ciento vamos a destinarlo a prevención. Pero además, la ley adjudica la presidencia de la mesa de adjudicaciones —valga la redundancia— a la Delegación del Gobierno. Y le garantizo que, en la medida de mis posibilidades, se va a cumplir no sólo la ley, que es obvio, sino que la voluntad es que podamos destinar la inmensa mayoría de los recursos que se generan en el fondo precisamente a potenciar las vías de prevención, sin descartar que también hay que entender como prevención, por ejemplo, la que lleva a cabo la Fiscalía especial para la prevención del delito, por lo que de alguna manera podremos potenciar algunos programas de los fiscales especiales.

Estoy de acuerdo en que hay cuestiones —y por eso los medios de comunicación tienen tanta trascendencia— que van más allá de la mera información o prevención en el ámbito de las drogodependencias. En el fondo, lo que subyace es una concepción de los valores que en estos momentos están dominando la sociedad, no sólo la sociedad española, y que por tanto, una verdadera prevención, en el sentido más estricto y más profundo de la palabra, no es solamente hablar, formar o prevenir en materia de droga, sino que realmente hay conceptos que hay que superar —y lo dice el informe también— que son útiles para generar esa cultura de rechazo de las drogas. Por tanto, los medios de comunicación, con los valores que a diario transmiten, fundamentalmente a través de las programaciones infantiles y juveniles, tienen que tener forzosamente una atención prioritaria.

La Comisión interautonómica, como usted bien ha dicho, va a ser una pieza fundamental. Sería un contrasentido en este momento no impulsar ese desarrollo. Estamos precisamente en el camino de potenciar competencias autonómicas, y además hay muchas competencias en este momento ya consolidadas a nivel autonómico que vamos a respetar y a potenciar, en la medida de nuestras posibilidades.

En cuanto a los programas de reducción del daño, he dicho que van a implementarse y a desarrollarse al cien por cien en instituciones penitenciarias, y van a seguir siendo uno de los ejes en el que nos tenemos que mover cuando estamos hablando de una población heroínmana muy envejecida, con un grave deterioro de salud, con un problema de VIH asociado. Por tanto, los programas de mantenimiento, los programas con antagonistas también van a ser una realidad y se van a potenciar. De hecho, hay una deficiencia de plazas en muchos sitios para estos programas que vamos a intentar corregir.

Supongo que usted me ha querido también preguntar, sin decirlo, por la posibilidad de distribuir otras sustancias que no sea la metadona, que es algo que ya se contempla

en el último decreto del Gobierno, pero también supongo que se está refiriendo a la heroína. Ya hemos dicho en este terreno que creemos que es conveniente una vez más evaluar y examinar experiencias que en este momento se puedan estar desarrollando en otros ámbitos. En su momento la Generalitat anunció una experiencia piloto en este sentido, que creo que no se está desarrollando de momento o que está en fase experimental porque tiene muchas dificultades el implementar un proyecto de esta naturaleza, pero existen y creo que nos va a ser útiles, tanto a la Administración central como a las comunidades autónomas, otras experiencias que se están llevando a cabo tuteladas por Naciones Unidas. Precisamente a estas experiencias tuteladas por Naciones Unidas, especialmente en Suiza, hicieron referencia ayer en su intervención en Naciones Unidas el señor Giacomelli y el responsable de la fiscalización de la Fige, en Naciones Unidas. Tengo la impresión, por la primera información que ayer nos dieron ambos, de que la valoración que se hace de la experiencia no es muy satisfactoria. En todo caso, es una impresión de la primera información que allí nos dieron, y lo que sí se nos anunció por parte de los dos responsables es que habrá un informe por parte de Naciones Unidas de cómo se valora esta experiencia. Cuando nosotros disponemos de esos informes —y siempre he dicho que no tenemos ningún apriorismo sobre este tema, sino que utilizaremos cualquier recurso que sea útil para atender a los enfermos— los podremos evaluar. Mientras tanto, yo creo que lo prudente y lo sensato es esperar a que organismos de ámbito internacional con los que tenemos una colaboración estrecha nos faciliten las vías de trabajo. Por tanto, en ese sentido no vamos a dar ningún paso hasta no conocer qué hay de bueno en estas experiencias que se están llevando a cabo. El reto, efectivamente, es ir delante y no detrás, como usted bien ha dicho. Se trata de ir adelantándonos a las tendencias y a las disposiciones, y por eso una de las partes fundamentales que tiene el Plan Nacional es esa capacidad de analizar y de proponer políticas y reflexiones, para lo cual, por otra parte, es necesario disponer de un buen sistema de información, el SEID o el que lo sustituya. Es un buen centro de documentación, es un buen centro de reflexión, porque con esa información es con la que podemos adelantarnos a tomar las estrategias que creamos convenientes.

En cuanto a si las drogas de síntesis han sustituido o no a la cocaína, yo creo que no han sustituido a la cocaína sino que se han sumado también al problema de las adicciones. Lo que sucede es que, desde el punto de vista de la comunicación, un tema tapa al otro, y cuando empezamos a hablar del tema de las drogas de síntesis parece que es como si hubiera desaparecido otro fenómeno. No han desaparecido. Están ahí, están emergentes. Todos los datos apuntan a que el fenómeno de la cocaína es importante. Quizás, si tiene usted razón, no está produciendo sobre los servicios de atención los efectos previsibles que habíamos adelantado un tanto fatídicamente, pero tampoco podemos evaluar con seguridad por qué, si es que están pasando de una forma *subclínica*, por entenderlo de alguna manera, o realmente es que se está retrasando la aparición del fenómeno. En todo caso, todo apunta a que realmente el fenómeno

existe, porque además la relación aprehensiones-precio en el mercado de las diferentes sustancias hace pensar que sigue habiendo un consumo importante de cocaína. Por tanto, la droga de síntesis no ha venido a sustituir sino que ha venido, además, a sumarse en este momento al fenómeno del consumo de cocaína.

Usted me da pie a decir algo en lo que estos días estamos haciendo hincapié en las jornadas de prevención sobre las drogas de síntesis: hay que romper el tópico de que el consumo de drogas de síntesis es un consumo fácil, esporádico, sin efectos, que está incluso vinculado a hacerlo en forma de diversión, sin alcohol y una serie de circunstancias que tienden a ablandar la imagen del consumo. Por el contrario, todos los datos que en estos momentos tenemos nos dicen que se están consumiendo básicamente con alcohol los fines de semana y, además, hay ya una politoxicomanía asociada básicamente a los adictos a estas sustancias de síntesis. Por tanto, hemos pasado de esa primera visión de las drogas de síntesis a una realidad bien distinta que las relaciona claramente con el consumo del alcohol, una politoxicomanía que comporta, aparte de los propios daños físicos y psíquicos para la salud, los accidentes de circulación y de tráfico los fines de semana. Creo que hay que tomar en serio el tema y, ahora que quizás estamos en el momento, dedicarle los esfuerzos adecuados.

Es verdad que su fabricación es de una extraordinaria facilidad, pero lo cierto es que, según los datos que tenemos en este momento, la inmensa mayoría del mercado está inundado por lo que nos viene de fuera, lo que no significa que no haya que tomar precauciones porque sabemos que probablemente están aquí. Ya hay unas cuantas operaciones conocidas en donde se han desmantelado laboratorios en nuestro país que fabricaban sustancias. Precisamente al presentar las jornadas el otro día tuve la ocasión de facilitar una información que no había salido todavía en ese momento. La di porque sabía que se iba a publicar inmediatamente. Se trataba del desmantelamiento de un laboratorio en la sierra de Madrid. Fue un servicio policial importante en el que se desmanteló un laboratorio de droga de síntesis este fin de semana.

En eso consiste, en saber que el fenómeno puede también aparecer aquí, lo cual nos va a obligar no solamente a hacer una reflexión de carácter nacional sino también internacional, que se realizará en 1998 porque, a partir de ahora, los productores no solamente serán los países del tercer mundo, los países en vías de desarrollo. No estaremos hablando de los países productores de hoja de coca, transformadores en sustancias o de la amapola, sino que estaremos hablando de que los países productores son también los países del primer mundo; son productores y consumidores y, por tanto, cierran el circuito en toda su dimensión. Nuestra estrategia tiene también que cambiar en ese sentido y ése va a ser uno de los retos de las Naciones Unidas en la conferencia de 1998.

Estoy absolutamente de acuerdo en que hay que poner en marcha el comité de expertos de evaluación, va a ser una de las prioridades del Plan. No le puedo decir en este momento en qué fecha porque no le oculto que estamos en este momento un poco desbordados por las circunstancias

de poner en marcha toda esta situación y yo le doy mucha importancia a la convocatoria de los órganos de los que antes hemos hablado.

En cuanto a la armonización de la ley es un esfuerzo de todo el Gobierno, no solamente en este tema concreto. Damos una importancia fundamental a la cooperación internacional en materia de lucha contra el crimen organizado y las mafias. Es verdad que de este tema se ha hablado también en Naciones Unidas. Uno de los puntos de la agenda de Naciones Unidas en el año 1998 va a ser la cooperación internacional y cómo armonizar realmente y de forma eficaz la legislación.

Uno de los puntos comunes de la mayoría de las intervenciones de los expertos estos días en Naciones Unidas precisamente ha sido ese grave problema, esa enorme deficiencia que es tener en este momento disparidad de legislaciones que producen efectos no deseables sobre la lucha contra el narcotráfico y, por tanto, ése será uno de los temas que tendremos que abordar.

Muchas gracias por su intervención y, como siempre, quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No sé si hay algún miembro de la Comisión en representación del Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco? **(Pausa.)** Me parece que no hay nadie. ¿Y del Grupo de Coalición Canaria? **(Pausa.)**

¿Si algún miembro de la Comisión que no haya intervenido quiere intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Granada, pero le ruego que sea breve.

El señor **GRANADO MARTINEZ**: Con suma brevedad, señor Presidente, intervengo para formularle una pregunta, casi un ruego al Delegado del Gobierno.

Al hilo de lo que ha comentado el portavoz de mi grupo respecto de la política informativa, como el señor Delegado conoce porque ha sido miembro de esta Comisión en las dos últimas legislaturas, ha comparecido a veces en la Comisión el Director de Radiotelevisión Española —al que había en aquellos momentos— y llegamos con él al compromiso de que la política informativa de los medios públicos sobre drogas se acordaría de alguna manera con la Delegación del Gobierno, en el sentido de que fuera una política positiva, una política que contribuyera a la lucha contra la drogadicción y a la transmisión de informaciones veraces y ciertas a los ciudadanos españoles sobre los problemas que nos ocupan.

El otro día tuve ocasión de ver en un medio público de nuestro país, concretamente en Televisión Española, un programa que me hizo volver al túnel del tiempo, porque en él salían algunas personas diciendo cosas que oíamos hace quince o veinte años.

Me gustaría que el señor Delegado se tomara este asunto con preocupación y que volviera a resucitar con la nueva dirección de Radiotelevisión Española, que probablemente no conozca en detalle los compromisos a los que llegaron equipos anteriores, la necesidad de volver a producir ese compromiso. Porque en los temas que nos ocu-

pan hay mucha información y también mucho ruido, hay emisores veraces y otros que no lo son tanto; hay personas con conocimientos científicos y hay personas con comportamientos sectarios y sería triste que en los medios públicos de nuestro país volviéramos a dar posibilidad de expresarse a personas que no representan al conjunto de la sociedad española y que no transmiten informaciones que tengan nada que ver con la realidad del problema, sino con creencias sectarias, con pertenencia a sectas determinadas.

Como sé que el señor Robles se lo va a tomar con la sensibilidad que ha caracterizado su trabajo en la Comisión, le pido que se reúna con los responsables de los medios públicos de nuestro país y que intente llegar a ese mismo compromiso, porque me parece extraordinariamente importante, ya que en estos temas del tratamiento de las drogodependencias hay personas que tienen tanta credibilidad como el señor Hammer en el tratamiento del dolor en la medicina. Sería lamentable que en nuestro país hubiera gente que volviera a considerar que ese tipo de mensajes, absolutamente sectarios y destructivos sobre el tratamiento de las drogas, al salir en un medio público de comunicación tienen ese pábulo científico o de veracidad que les da el medio y que no se corresponde, en modo alguno, con su trayectoria. Me refiero a la presencia del señor Engel Mayer —le voy a citar con nombre y apellidos— en un programa de televisión diciendo lo que lleva diciendo durante veinticinco años y que se corresponde tanto con la realidad como un huevo a una castaña. Quisiera que no se volviera a producir un hecho como el que estoy comentando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE LA DROGA** (Robles Orozco): Señor Presidente, la preocupación es compartida, obviamente, y a todos nos inquieta ese tema. Lo que sucede es que esa preocupación que hemos compartido todos nunca se ha llegado a plasmar en hechos concretos. Tengo la experiencia de que en la primera ocasión que he tenido de comparecer como Delegado del Gobierno ante los medios de comunicación por una operación policial, automáticamente la pregunta que se produjo —y que como sabía que se me iba a formular, llevaba preparada— fue exactamente sobre lo que suponía el costo, el dinero. Ahí no había mala intención alguna, lo que había era una tendencia natural de los medios de comunicación a traducir eso en pesetas. Como me imaginé que se iba a hacer, llevaba preparado cuántas dosis habíamos conseguido retirar, porque eso era un mandato de esta Comisión. Hemos pensado muchas veces en ello y hemos dicho que no es bueno hablar o vincular la idea del dinero a los decomisos.

Muchas veces se producen ese tipo de actuaciones que escapan a la voluntad de quien diseña en un momento determinado el programa. Lo que nos falta, probablemente, es especializar a determinado grupo de redactores, de periodistas, en diferentes medios en el tema para que por lo menos sepan adónde acudir para que se les dé la información veraz y no se produzcan este tipo de situaciones que,



independientemente de la valoración que nos produzcan, están alejadas por lo menos del rigor científico. Eso nos preocupa, pero lo cierto es que nos queda en ese terreno bastante que hacer porque se avanzó bastante poco, sólo se ha definido el problema.

Le puedo decir que he tenido una primera reunión con la directora del Ente Público y con el director de los servicios informativos. Vamos a seguir contando con diferentes medios para avanzar en esa línea, para que se homologuen las terminologías, que se sepa lo que es una actitud preventiva o no y que incluso se sepa, cuando hay dudas, adónde acudir para que se pueda corroborar el valor científico de lo que realmente se está transmitiendo a través de un medio de comunicación. En todo caso, comparto plenamente lo que acaba de afirmar y, además, he tenido la ocasión de decirlo sobre un medio sobre el que me han preguntado.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora López Garnica.

La señora **LOPEZ GARNICA:** Señor Presidente, simplemente quiero formular un ruego ya que esta Comisión ha tomado el acuerdo de adoptar el Reglamento del Congreso de los Diputados como norma básica: que, por favor, se remita un ejemplar a cada uno de los Senadores pertenecientes a esta Comisión, porque hoy por hoy lo desconocemos.

Quiero aprovechar la ocasión para felicitar al Delegado del Gobierno por su nombramiento y decirle que a Unión del Pueblo Navarro, mi partido, nos tiene a su total disposición desde esta Comisión y desde cuantas instancias sean posibles para luchar contra la droga.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Robles Orozco, Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre la Droga, por haber comparecido.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinte minutos de la tarde.**